



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma manuscrita]

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 01 de Septiembre de 2021, siendo las 10:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Pablo Aros R., Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Ramón García O., Juez Juzgado de Policía Local
- Sr. Christian Araneda N., Director de Secplan
- Sra. Lissette Allaire S., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sra. Andrea Quiero G., Directora (R) de la DAS
- Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Jonathan Fuentes, Director de Aseo y Ornato
- Sr. Felipe Muñoz, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Sra. Tamara Zuloaga, Profesional de Administración Municipal
- Sra. María José Viveros O., Abogado de la DAS
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 07

Chiguayante, septiembre 01 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:11 horas del día miércoles 01 de Septiembre de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 30 de agosto de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3) Acuerdo para aprobar bono especial de invierno que en virtud del artículo 45 de la Ley N°19.378 se otorga a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, según ORD. N°268 de la Sra. Directora (R) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 4) Acuerdo para la aprobación de \$35.000.000 en canastas de alimentos a través de convenio marco, según ORD. N°945 de la Srta. Directora de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 5) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2021, según ORD. N°523 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital, previo al Concejo.
- 6) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°386, de fecha 24.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto a inscripción de humedales urbanos. Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°389, de fecha 26.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de consulta a punto 6 a la Dirección de Aseo y Ornato. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 8) Cuenta de actividades y desafíos a los señores Concejales, por parte del señor Juez, sobre el Juzgado de Policía Local, según correo electrónico adjunto.
- 9) Entrega a los señores Concejales, por parte Jefa de Comunicaciones, sobre el plan de Comunicaciones para dos años, según correo electrónico.
- 10) Incidentes.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: En honor al horario, siendo las diez con nueve minutos y habiendo quórum para sesionar, el Alcalde, en estos momentos, anda en una audiencia con el Contralor Regional, pero dijo que se iba a conectar. Así que vamos a dar comienzo con la señora Ximena para ir avanzando y cumplir con los horarios y plazos establecidos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perfecto don Lisandro, muchas gracias.

Muy buenos días a todo nuestro Honorable Concejo, a nuestros directores municipales, a nuestros funcionarios públicos y también a toda la Comuna de Chiguayante que está conectada a través de nuestro sistema zoom, que está incorporado en la página de la Municipalidad de Chiguayante.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.

No habiendo, entonces, nada que acotar, procedemos a votar:

Señor Luis Ríos Melillán, por favor: Apruebo Presidenta.

Carlos Hidalgo, por favor, Concejal: Apruebo.

Srta. Mayerlin Suárez, por favor: Apruebo señora Presidenta.

Don Aldo Aravena, Concejal: Apruebo.

Don Carlos Benedetti, por favor: Apruebo Presidenta.

Y bueno, yo como Presidenta y como Concejala también apruebo esta Acta de Sesión Ordinaria anterior.

- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 30 de agosto de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Patricio Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe de la comisión, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: La señora Presidenta Subrogante del Concejo, señora Ximena Bravo Urrea, procede a dar la palabra para discutir este punto y finalmente se procede a su votación.

Cedo la palabra a nuestro Concejal Carlos Hidalgo: Apruebo Presidenta.

Por otro lado, a nuestro Concejal Carlos Benedetti, por favor: Apruebo Presidenta.

Don Luis Ríos Melillán, por favor, Concejal: Presidenta, la verdad que yo antes de aprobar o dar mi veredicto, voy a invitar a todos los Concejales, sean o no de las comisiones, a que vengamos a las comisiones por la importancia de poder aprender y entender el globo de la Administración y lo que pasa al interior del municipio. Así que los invito en mi calidad de Concejal, también, cordialmente a que estemos en todas las comisiones, es súper importante para poder comprender esto. Apruebo Presidenta.



Le cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor: Bueno, antes de aprobar, me gustaría que se fijara una fecha para la reunión y la Comisión de Salud, ya que estamos muy preocupados por el tema de la salud y necesitamos verlo en Comisión. Visto esto, **apruebo señora Presidenta.**

Concejal Aldo Aravena, por favor, Concejal: Apruebo el aporte.

Bueno, por mi lado, también voy a acoger la moción de la Concejala Mayerlin Suárez y efectivamente sería también un minuto de prudencia ya como para tener una Comisión de Salud, entendiendo la preocupación que tenemos por nuestros vecinos y vecinas, pero también por el personal del área de salud y por el personal de la municipalidad. **Y por mi lado, yo apruebo también esta Modificación Presupuestaria.**

Muchísimas gracias.

¡Perdón!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta, disculpe, tiene que finalizar el discurso, diciendo que se aprueba por tantos votos o se rechaza.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perdón señor Luis Ríos Melillán.

Entonces se aprueba esta Modificación Presupuestaria por 6 votos a favor, por lo tanto, es entendible que esto ya está cerrado.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar bono especial de invierno que en virtud del artículo 45 de la Ley N°19.378 se otorga a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, según ORD. N°268 de la Sra. Directora (R) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.
Sí, tenga la bondad, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo para finiquitar lo que viene en el punto dos, que tiene que ver con haber aprobado estos setenta y siete y tantos millones que van para este bono.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Más de alguna vez lo dijimos, que este bono se otorga de manera discrecional, la ley lo faculta y existe una práctica ya instalada que dice relación con concordar este bono con los propios trabajadores de la salud primaria. A quien aprovecho de enviar toda la solidaridad, porque hoy día están en un estado de movilización, ya que el Ministerio de Salud no ha agilizado lo que es el proceso de la Ley de Alivio. Por tanto, creo que este bono en buena hora, pero también vaya nuestra solidaridad, porque la Ley de Alivio junto con otorgar estabilidad laboral a los funcionarios y funcionarias, viene a dar fortaleza a nuestro sistema de salud primaria. Así que, dicho eso Presidenta, anuncio mi voto favorable.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Bueno, acogiendo todo lo que se ha dicho acá y lo contento que tenemos que estar por este tremendo reconocimiento a los trabajadores y funcionarios de la salud y que obviamente se lo requetemerecen, creo que en eso no hay discusión en el ámbito de la salud.

Si no antes y voy a manifestar mi aprobación desde ya, pero sí me gustaría el pronunciamiento del Director Jurídico y el Director de Control, respecto a que se pronuncien bajo la legalidad de imputar este bono al artículo 45.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo, por favor.

SR. AROS – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Básicamente lo que la norma establece en relación al otorgamiento de esta bonificación es el hecho de que exista la disponibilidad presupuestaria para eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, que se cumpla con los supuestos que establece el artículo 45.

Le pido sí a la colega de la Dirección de Salud, por favor, que profundice sobre el detalle de la preparación, asumo que existe para el Concejo, en relación a la justificación de la solicitud para el otorgamiento de esta bonificación.

SRA. VIVEROS – ABOGADA DE LA DAS: ¡Hola, buenos días!

Como decía Pablo, la ley, nuestros estatutos establecen dos requisitos para poder otorgar esta asignación:

La primera es, el acuerdo del Concejo Municipal, por eso estamos acá en este momento.

Y la segunda, que exista disponibilidad presupuestaria. En el punto número dos de este Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria, en la que el municipio le traspasa el dinero a la Dirección de Salud, por lo cual ya contaríamos con la disponibilidad para ese pago del bono. Creo que son alrededor de setenta y siete millones y algo el total. Cada funcionario va a recibir \$150.000 por concepto de este bono o asignación del artículo 45. Este bono se ha hecho ya como una tradición, creo que se entrega desde el año 2015 – 2014, no estoy segura. Y lo van a recibir todos los funcionarios que hayan sido parte de la Dirección de Salud al 31 de diciembre de 2020 y que al momento del pago se encuentren en esta dirección.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Aldo, sí, por favor, le cedo la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No me quedo claro cuando dicen todos. ¿Todos los que trabajan en salud, los de planta, los de contrata y los honorarios?

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: ¿Contesto?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí, por favor.

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: De un universo de trabajadores, este reconocimiento persigue destacar a aquellos que han tenido continuidad. Y en el caso específico de las condiciones que se organizó y se planificó la entrega de esta asignación, son todos aquellos trabajadores que tienen contrato plazo indefinido o plazo fijo que estaban en dotación al 31 de diciembre de 2020 y que a la fecha de hoy están en actividad funcionaria todavía. Es decir, no son todos, algunos estamos excluidos de esta asignación.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es, que aquí hay gente que está a honorarios y se saca la mugre trabajando en el área de salud y yo creo que nosotros debiéramos hacer un esfuerzo, como municipio e integrantes del Concejo, reconocer a esas personas, de que también reciban un bono. Ellos hacen la misma pega de lo que están haciendo la gente de planta y de contrata. Yo creo que para el próximo año hacer un reconocimiento.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Justamente yo iba a decir eso señora Andrea. Y ahora me queda claro que este bono, que dice monto único de \$150.000, va solamente dirigido al personal con la calidad jurídica de planta y a contrata, pero todos los honorarios quedan excluidos de este bono.

Por otro lado, entiendo que nosotros tenemos una dotación general en la DAS, usted me lo corrobora por favor, de setecientas y tantas personas, de las cuales este bono iba a 559, por lo tanto, yo entendí que había un delta de doscientas y fracción que no recibían este bono. Y doscientas y tantas que no lo van a recibir tienen la calidad jurídica de a honorarios.

Y me gustaría saber, ¿si ese monto único de \$150.000 es imponible y tributable para los funcionarios?

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: 615 funcionarios en el universo, de los cuales 559 reciben esta bonificación, eso no contempla a los trabajadores a honorarios, que es un número variable, porque hay algunos que tienen continuidad de meses, pero hay algunos que son puntualmente contratados, entonces es un número que varía.

Y esta es una bonificación que está sujeta al tema del tributo, por lo tanto, es importante pagarla en el mes de agosto.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero es tributable?

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: Sí.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí, por favor, Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El año pasado cuando se dio esto, el Concejo pidió homologar a los honorarios y hacerles traspasable este bono.

Segundo, pedimos que se diera proporcional a todos aquellos trabajadores que se encontraran hoy día en la dotación pero que prescribieran después del mes de diciembre.

Y tercero, quiero hacer una aclaratoria, porque al parecer no son \$150.000 de bono, porque el bono (no sé dónde se va la otra diferencia) \$77.637.409 dividido por 559 da un bono de \$138.886, ¿no sé si está bien lo que digo o no?

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: La bonificación se entrega de \$150.000 equivalente a una jornada de 44 horas. Pero hay personas dentro de estos 559 que no tienen 44 horas, sino que tienen jornada parcial.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero agregar y quiero que quede en acta, aunque estos son aportes municipales, esta municipalidad debe reconocer también a su personal a honorarios. Yo fui una funcionaria de la Municipalidad de Chiguayante por casi seis años, de los cuales cuatro años y medio fui a honorarios. Y lo que efectivamente lo que alguien mencionaba acá en el Concejo, el personal a honorarios lo único que tiene distinto al personal de planta y contrata es su calidad jurídica. Somos profesionales, trabajamos de lunes a domingos. Yo trabajaba los viernes, sábados y domingos en la Feria del Emprendedor en el EASY, sin ni siquiera una hora extra. Por lo tanto, yo creo que para los próximos años y me voy a comprometer como Concejala de esta comuna y preocupada por el desarrollo económico sostenible, es que todo nuestro personal a honorarios, independiente de si está en la Municipalidad de Chiguayante, si está en la DAS o en el Cementerio sea reconocido su trabajo y merecer un buen trato. Todo ser humano debe ser reconocido. Y una de las formas de reconocerse es que tiene que recibir a lo menos un bono de esta naturaleza, porque ha trabajado exactamente igual y solo lo que tiene diferente es su calidad jurídica.

Dejo esto en acta, por favor, porque tenemos que empezar a tener un sello diferenciador como Municipalidad de Chiguayante y reconocer a todos nuestros funcionarios públicos, porque son públicos independientes de la calidad jurídica y eso va a ser un mayor compromiso en el buen servicio y en la buena calidad de vida de cada uno de ellos. Y voy a proceder a la votación.

Concejal Carlos Hidalgo: Apruebo Presidenta.

Concejala Mayerlin Suárez, por favor: Apruebo señora Presidenta.

Concejal Carlos Benedetti, por favor: Apruebo Presidenta.

Concejal Luis Ríos Melillán: Presidenta, yo quiero agradecerle a usted en su calidad de Presidenta hoy día del Concejo, que venga a sumar a esta petición que este Concejal hizo hace dos años atrás. Creo que es importante valorar el trabajo que hacen los honorarios. Lamentablemente siempre lo hemos dicho no solo en el hemisiciclo, pero vemos y prevemos que Chile tiene serios problemas estructurales respecto al tema, cuando hace contratación de la gente. No solamente en el municipio se pasa a veces el 40% y está obligado por el requerimiento de personal para atender a su población de tener gente a honorarios, porque la ley no le permite ni contrata ni planta. También el Ministerio de Obras Públicas y los distintos ministerios por falta de una estructura social no lo hace. Así que yo le agradezco que usted venga a apoyar la moción que este Concejal ha estado tratando de buscar durante dos años. Le agradezco y **apruebo Presidenta este tema.**

Le quiero ceder la palabra a nuestra Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Presidenta, solo hacer una moción, por favor, no nos demoremos más de tres minutos, no tenemos los tiempos, en las intervenciones. Es importante también conservar las reglas y el respeto, por favor.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias.
Concejal Aldo Aravena, por favor, nos falta su votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, antes de votar, me voy a sumar a las palabras que dice la colega Mayerlin Suárez, respetemos los tiempos, porque la otra vez fue hasta las dos. Nosotros adelantamos el Concejo a las diez para terminar más temprano y estamos terminando más tarde de cuando empezábamos a las once. Así que respetemos las intervenciones, por favor.

Yo apruebo Presidenta.



SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Apruebo, entonces, este punto número tres del bono especial de invierno en virtud del artículo 45 de la Ley 19.378.
Hemos aprobado, entonces, el número tres con seis votos a favor.
Muchísimas gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, disculpe, me hacen el alcance que la Concejal Suárez no emitió el voto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí lo votó.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Sí lo emití, pero bueno, lo vuelvo a emitir, apruebo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias.

- 4) Punto de la Tabla
Acuerdo para la aprobación de \$35.000.000 en canastas de alimentos a través de convenio marco, según ORD. N°945 de la Srta. Directora de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.

SRTA. SBARBARO – DIRECTORA DE DIDECO: Señorita Monserrat Sbarbaro Barreda, Directora de Dideco, procede a explicar y dar lectura al acuerdo. (Información se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

El punto se debate y se hacen las preguntas necesarias por parte de los Sres. Concejales.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Quiere que quede en acta, que por favor se nos informe, porque creo que como Concejales nosotros tenemos que respaldar a los vecinos y vecinas y a mí, en lo personal, me gustaría (si alguien de los Concejales se quiere unir) dos cosas respecto a esta materia:

Primero, que se nos entregue la lista de las personas que debieran ser o van a ser beneficiadas.

Y, en segundo lugar, me gustaría concurrir el día que se reciban estas cajas, me gustaría estar presente para poder de alguna manera cuidar los intereses también de los vecinos y vecinas en términos de los productos que están en el listado sean los que corresponden.

Muchas gracias y, por favor, que quede en acta señora Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Bueno, procedamos a votar, por favor, el punto número cuatro.

Cedo la palabra a don Carlos Benedetti: Yo también solicitando el máximo de respeto, porque creo que se excedió cuando hace referencia a que se está repartiendo basura. Yo pidiendo el máximo de respeto y también exigiendo la máxima claridad en torno, porque tenemos que tener cuidado, de repente, cuando se deslizan cuestiones se distorsiona la verdad. Y cuando se distorsiona la verdad se da pie para que el clima de convivencia en el Concejo también se eche a perder. Aquí se dijo que prácticamente, no sé, hay cajas desaparecidas, yo invito a poner los antecedentes -a compartir los antecedentes- y ponerlos a disposición de quien corresponda porque se debe clarificar, si es que es así.

Por tanto, dicho esto Presidenta, **apruebo el acuerdo**, pero llamo a que cuidemos las expresiones y que cuidemos el clima de convivencia y que respetemos la labor de los funcionarios y funcionarias. Gracias Presidenta.

Cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor, cuál es su votación: Bueno, ya que todos han hecho moción, me gustaría también dejar en evidencia, que si esas cajas o no se perdieron y no hay un sumario, vamos a hacer las denuncias correspondientes a contraloría lo que corresponde y si los Concejales quieren información, pueden pedir esta información por oficio, como lo solicitó la Concejala Ximena.

Y con respecto a todo lo mencionado y que nos llegue la información con anticipación, por favor lo pido, porque es una falta de respeto. Y si estamos pidiendo respeto para todos los funcionarios y también para honorarios, etc., también los Concejales debemos ser respetados y la información tiene que llegar cuando corresponde.

A todo esto, **apruebo señora Presidenta.**

Concejal Carlos Hidalgo, por favor: Apruebo Presidenta.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos, por favor: Yo voy a pedir, antes de votar, a la Administración Activa que me haga un pronunciamiento en mi calidad de Concejal en lo que usted acaba de emitir de esa auditoría que usted tiene en sus manos, en realidad para que me puedan clarificar este tema, porque a mí me parece que si fuera así no puede ser y no creo. La verdad que voy anteponer las bases y creo que estas cosas no ocurren aquí. Así que eso.

Apruebo Presidenta.

Como nos ha guiado nuestro Secretario Municipal, nosotros como Concejales aparte de hacer nuestros incidentes, nuestras mención o moción acá en el Concejo, tenemos la atribución de ingresar todas las solicitudes de información a través de la Oficina de Partes o por la Ley de Transparencia. Así que, por favor, hagan uso de sus derechos.

Bueno, **por mi lado también yo apruebo este acuerdo** para la compra de \$35.000.000 en canastas de alimentos, dado que nuestros vecinos y vecinas necesitan urgente mucha ayuda de parte de nuestra municipalidad.

Entonces serían seis votos a favor para este punto número cuatro.

Muchas gracias.

- 5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2021, según ORD. N°523 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital, previo al Concejo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Al menos yo no recibí la información, me imagino que nos van a entregar esta información ahora.

Director de Secplan.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días Concejales.



Usted y todos los Concejales tienen en sus correos electrónicos la información requerida de esa modificación presupuestaria.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, a las 09:53 yo la tengo recibida.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exacto.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Desde el día de hoy?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Día de hoy.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡No da tiempo para estudiarla la verdad!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta, yo la verdad que le pido estar a la altura de su cargo y de lo que hoy día está reemplazando que es al Alcalde. A mí me llegó a las 09:53, ojo que hay gente que nos está viendo y puede pensar cualquier cosa. A mí me llegó, porque cuando dice usted que no ha llegado, también me está descalificando a mí, a mí me llegó, porque esto es para análisis, es para el futuro.

Así que yo le pido, por favor Presidenta, estar conectada a tierra, en lo que estamos por favor, porque se puede malinterpretar.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le voy a ceder la palabra a don Gonzalo Díaz, por favor, nuestro Administrador Municipal.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Lo que pasa es lo siguiente, si ustedes analizan el punto de tabla, es entrega para su posterior análisis. Por eso cuando se entrega la tabla, no va adjunta la información, porque la información se entrega hoy día y hoy día la Comisión de Hacienda fija día y hora donde se va a reunir, para que ustedes en la Comisión de Hacienda respectiva los titulares voten y propongan la aprobación o rechazo, más los Concejales que quieran participar, para luego en una segunda Sesión de Concejo se aprueba o se rechaza definitivamente la modificación presupuestaria.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Dado que se viene conectando nuestro Alcalde, señor Antonio Rivas, cedo, entonces, la presidencia de este Honorable Concejo al Presidente Antonio Rivas.

ALCALDE: Muchas gracias Ximena.

Estimados Concejales, Concejales, directores, muy buenos días.

Hemos salido recientemente de una importante reunión con el nuevo Contralor, don Víctor Henríquez, a quien le hemos hecho presente nuestros respetos y, por cierto, también de que se continúe aplicando el convenio que este Alcalde firmó el 2017, para que contraloría siga vigente y presente en cada uno de los actos licitatorios, pero también en los procedimientos administrativos que la municipalidad tiene.

Ese convenio vale la pena recordarlo, tiene dos aspectos: Que, la contraloría participará en todos los actos licitatorios cuyos montos sean igual o mayor a 2.000 unidades de fomento.

Y de capacitación también, la contraloría entregará procesos de actualización -de capacitación- a los funcionarios nuestros de manera que nuestros propios procedimientos se actualicen a ese tipo de nuevas normas.

Quiero señalarles que fuimos la primera municipalidad que solicitamos este convenio y luego, entonces, también se han sumado recientemente cinco o seis más, no más en la región. Por lo tanto, eso significa que nuestra municipalidad se instala a estándares superiores de control como ningún otro municipio.

Así que les envío saludos, está siempre disponible a venir para acá a trabajar en directo con el Concejo y con los Concejales.

La contraloría tiene una enorme cantidad de trabajo, por cierto, hay una serie de limitaciones propios del volumen de trabajo la proporción de funcionarios y profesionales.

Dicho esto.

6) Punto de la Tabla

Entrega al Concejel Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°386, de fecha 24.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto a inscripción de humedales urbanos. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Concejel Benedetti, ¿se le hizo entrega de dicho documento?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: En el punto anterior se nos pasó fijar fecha para la Comisión de Hacienda, por lo tanto, dado que se entregó para la comisión una modificación presupuestaria.

ALCALDE: Presidente, tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Y como Presidente de la comisión, sugiero a los Concejales miembros de esta comisión y a los que quieran participar, están cordialmente invitados, el día martes, a las 15:30, en el Salón del Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De acuerdo Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estoy de acuerdo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Entonces la Comisión sesionará el día martes próximo, a las 15:30 horas.

ALCALDE: Gracias Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Hidalgo.



- 7) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°389, de fecha 26.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de consulta a punto 6 a la Dirección de Aseo y Ornato. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Concejal Mayerlin Suárez, ¿recibió el documento?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Sí Presidente.

- 8) Punto de la Tabla
Cuenta de actividades y desafíos a los señores Concejales, por parte del señor Juez, sobre el Juzgado de Policía Local, según correo electrónico adjunto.

ALCALDE: Estimado Magistrado.

SR. GARCIA – JUEZ DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CHIGUAYANTE: Buenos días al Presidente y a todos los Concejales y Concejales que están presentes.

Quiero agradecer la posibilidad de poder estar acá y efectuar una breve presentación, que tiene por objetivo único informar sobre actividades del Juzgado de Policía Local y enunciar algunos desafíos y algunos problemas, en general, producto de la pandemia se han ido enfatizando y creo pertinente que se puedan conocer por las autoridades del municipio.

Señor Ramón García Odgers, Juez del Juzgado de Policía Local, procede a dar Cuenta del Juzgado de Policía Local de Chiguayante – 2021 a los Sres. Concejales. (La presentación se adjunta en la presenta acta).

ALCALDE: Muchas gracias estimado Magistrado por su intervención, es bastante clara el detalle que no solo se ha expuesto y el compromiso laboral, sino que también por, sobre todo, el compromiso como equipo de trabajo con el patrimonio de ese equipo.

Estimados Concejales, se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero, me gustaría poder tener el printer de la presentación, por favor le pediría al señor García.

Lo otro, felicitar el trabajo que desarrolla esta unidad y que tiene que ver con lo judicial y con las problemáticas de la comuna.

Y es interesante escuchar si tenemos algún problema con el mall o cualquier centro comercial, esto nos permite también dilucidar y solucionar acá, ¿cierto?

ALCALDE: Sí.

SR. GARCIA – JUEZ DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CHIGUAYANTE: Concejal, por supuesto, hoy día el cambio legislativo cambió la competencia a los Tribunales. Antes la competencia de los Tribunales estaba determinada por el domicilio del proveedor o el lugar donde hubiera empezado la ejecución del hecho que generaba el problema. Eso hacía, por supuesto, que muchas casas comerciales -muchas casas matrices- tuvieran, por ejemplo, su sede en Santiago y esto dificultaba el acceso a la justicia a los consumidores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Felicitarlo señor García por el trabajo, por el equipo de trabajo que mantiene, hemos conversado los dos de pasillo. Yo fui a hacer una visita también a terreno, donde está físicamente el Juzgado, vi las salas que usted quiere potenciar. Por lo menos, de parte de este Concejal, cuente con todo el apoyo necesario.

ALCALDE: Tiene la palabra la Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Me quiero referir a don Ramón García y felicitarlo por el bienestar, el buen trato de sus colaboradores y entregarles las mejores condiciones para que estos se desarrollen.

Por otro lado, también lo felicito por su gran innovación y estar preocupado dado que estamos en la era tecnológica, la sociedad del conocimiento, el que usted esté preocupado de instaurar una página web fácil de llegar, no con tanta burocracia.

También me gustaría, dado su gran preocupación y su profesionalismo, es que usted tenga personal que sepa lengua de señas chilena. Por lo tanto, yo insto a este municipio y dado que usted está muy preocupado don Ramón García, como Juez y Abogado exitoso, en que ponga personal con lengua de señas. Así que creo que la Municipalidad de Chiguayante se debe sumar a esta iniciativa y desde la Oficina de Partes debemos saber lengua de señas chilena, porque la persona sorda lo único que no hace a diferencia de los oyentes es oír.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ximena Bravo. Le debo decir sí para aclararle, no sé qué estadísticas lee usted, pero una de las ciudades más conectadas es la ciudad de Chiguayante. Por lo tanto, hay un muy buen desarrollo en la alfabetización digital de todos los ciudadanos de Chiguayante.

Don Carlos Hidalgo, tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Don Ramón, muy clara la presentación e interesante.

Bueno, felicitar al equipo y el equipo es súper importante, de lo contrario sin equipo no podemos accionar muy bien.

Usted habló de desafíos, habló de la fiscalización y destacó el rol de Carabineros en relación a la fiscalización y eso ha permitido mayores ingresos por lo que entendí. Y en ese sentido, yo quería saber si usted tiene el número en términos de cuál ha sido el rol de nuestro municipio en la fiscalización, en términos de las infracciones que hoy día habrán podido cursar nuestros Inspectores Municipales. Dado que los dolores que tienen nuestros vecinos es justamente la falta de respeto en términos de estacionarse sobre las veredas.

ALCALDE: Estimado.

SR. GARCIA – JUEZ DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CHIGUAYANTE: La verdad que el número de casos, en general, ha aumentado por distintas razones.

Una de ellas es, porque Carabineros está también desplegando una mayor fiscalización en el área del tránsito.



Y adicionalmente el Ministerio de Transporte está desarrollando una fuerte fiscalización para asegurar que las vías exclusivas del transporte público sean utilizadas solo por el transporte público. Esto significa, que nosotros, a lo menos, todas las semanas estamos recibiendo unas 50 a 60 denuncias de vehículos particulares que ingresan a estas vías exclusivas.

Adicionalmente, yo quiero decir, que los Inspectores Municipales también están fiscalizando distintas normas de tránsito y normas de rentas municipales. Y en general es una proporción menor a la que hace Carabineros. Yo diría que Carabineros debe representar un 70% de las denuncias o cerca de ello. Y dentro de ello, por ejemplo, en materia de tránsito. Y lo que más se denuncia aquí son conductores sin licencia. Yo diría que el 90% de esas infracciones son conductores que conducen en las calles de Chiguayante sin licencia de conducir. Y eso es un problema grave, porque pone en riesgo a la población.

Lo segundo, que también se fiscaliza mucho la Ley de Alcoholes por Carabineros y ruidos molestos. Yo diría que ahí está el núcleo de las infracciones.

Del punto de vista de lo que es la Inspección Fiscal de distintos Ministerios, yo diría que está enfocado a las vías exclusivas.

Y del punto de vista de la labor de los Inspectores Municipales, yo diría que básicamente en Rentas y Patentes y en algunas cuestiones relacionadas al tránsito, como, por ejemplo, el problema de los estacionamientos, ferias libres, en construcción estamos hablando de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en las construcciones sin permiso municipal, ampliaciones sin permiso municipal u otros problemas asociados a ello. Pero, sin embargo, es una actividad que no debiera representar más allá del 10% de los ingresos completo.

En consecuencia, de 2.500 causas que tenemos hasta ahora son inferior a 250 los ingresos por Inspector Municipal.

Y del punto de vista de lo que significa el ingreso por esa vía, tendría que hacer un estudio específico, porque en el fondo los dineros recaudados, no hay una recaudación propia del Juzgado de Policía Local, sino que esto entra, las multas, por vía de Tesorería Municipal, entonces la información se la pedí a la DAF y la DAF me la proporcionó.

Yo quiero ser muy claro, hay una labor muy fuerte en labores de mediación, en solución in situ de una serie de problemas que a mí me consta que hacen los Inspectores Municipales. En consecuencia, hay una parte de la actividad que yo desconozco, porque yo conozco el número de denuncias, pero sí me consta, porque conozco la actividad del resto de la Orgánica Municipal, de toda la actividad que hacen en ordenamiento y organización, por ejemplo, de las ferias libres, que también hay una ordenanza y hay una serie de otras cosas en seguridad, donde los Inspectores Municipales cumplen una función que es más amplia y generan denuncias al Juzgado de Policía Local.

ALCALDE: Le voy a pedir a la Concejal Ximena Bravo que pueda seguir presidiendo el Concejo.
Don Carlos Benedetti.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Perfecto señor Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero sumarme a las felicitaciones al señor Juez, don Ramón García, y los funcionarios y funcionarias que componen el Juzgado. Creo que ha sido bastante elocuente y didáctica la explicación respecto a las funciones que el Juzgado cumple.

Y también me quedo y ahí tomo nota y creo que todos los hemos hecho y la administración debe hacerlo, tomar nota respecto a los desafíos del Juzgado de Policía Local.

Creo que, en general, la pandemia y todo lo que ha ocurrido con las limitaciones a que nos llevó esta pandemia, nos lleva también a pensar y repensar una modernización necesaria para el sistema municipal en su conjunto. Y también en un área tan sensible como es el Juzgado de Policía Local, porque tal como Dideco, tal como Obras Municipales, tal como Dirección de Tránsito tienen una directa relación con los vecinos y vecinas de nuestra comuna. Por tanto, una modernización en términos de infraestructura y en términos del mejoramiento del servicio se hace absolutamente necesario y también para el conjunto del municipio.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Comparto su opinión y creo que son tiempos de aprender y a alta velocidad. Pero, por otro lado, efectivamente nos invita a una modernización general de todos los órganos públicos en sus distintas áreas o distintas direcciones dado que las necesidades han ido cambiando, la gente está más informada y, por lo tanto, necesitamos la sociedad del conocimiento y la era tecnológica.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Agregar que esta unidad viene a ser el catalizador de todas aquellas gestiones administrativas de las distintas direcciones.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Quiero felicitar a don Ramón García por su exposición. Y también estoy muy preocupada, como Concejal, por la dignidad de los trabajadores y eso es importante para entregar buenos servicios a la comunidad.

Por lo tanto, como Concejala, ustedes tienen todo mi apoyo, voy a ir a visitarlos también, porque estoy preocupada de varios sitios en Chiguayante que están en abandono y no son eriazos porque tienen dueños, pero no se hacen responsables.

Así que muchas gracias y estamos en contacto.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Señor Aldo Aravena, le cedo la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ya está todo dicho, todos han hablado y se han comprometido, yo les voy a cobrar la palabra. Y lo hablo porque yo fui un ex trabajador, trabajé 12 años en el Juzgado de Policía Local, junto a don Ramón y mis ex colegas que están hoy en día. Decir que yo los sigo queriendo, los sigo estimando y sé que son unos grandes profesionales, todos, todos, y les sigo instando a que sigan en esa misma senda, en la senda de don Ramón. Don Ramón es una persona súper proba y que es un tremendo aporte para acá la comuna, un tremendo profesional y que también se ha ido perfeccionando. Él ha terminado, hace unos pocos años, un Doctorado en Leyes, así que hay que aprovecharlo.

Y cuando yo les digo que lo invitamos en cuanto a la Modificación del Reglamento y todo lo que tenga que ver con las leyes, hagámoslo, porque tenemos que aprovechar la sapiencia que él tiene y así ir mejorando las leyes de Finanzas y todo lo que tenga que ver con las leyes dentro de la comuna.

Así que un saludo a usted don Ramón por haber sido un gran Jefe y obviamente dele los saludos a mis ex colegas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias Concejal Aldo Aravena.



- 9) Punto de la Tabla
Entrega a los señores Concejales, por parte Jefa de Comunicaciones, sobre el plan de Comunicaciones para dos años, según correo electrónico.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: Buenas tardes señores Concejales, señor Administrador. Nosotros preparamos una presentación de lo que hemos hecho hasta la fecha. (No se adjuntó la presentación).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Eliana por su exposición.
Cedo la palabra, si hay alguna duda o consulta.

¿Esa presentación nos puede hacer llegar usted por correo, por favor, señora Eliana?

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: Sí.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Okey, muchas gracias.

Cedo la palabra.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad, sin duda, muchas veces criticada su plataforma de comunicaciones, en especial en el Concejo anterior, supuestamente por el excesivo gasto. Pero la verdad que llenar los vasos comunicantes para lograr una horizontalidad de lo que pasa y acontece en la comuna y que usted tiene que hacer transmitir para lograr aquella horizontalidad. Sin duda que las comunicaciones cumplen un rol importante y principal para poder tener conectado y hacer saber a nuestros vecinos y persuadir a cumplir ciertas normas o reglas, ya sea medioambientales a través de la difusión.

La felicito a usted por lo buen profesional que es y felicito a su equipo de trabajo. Sabemos que requieren un equipo, o sea, un espacio mayor donde puedan estar. Se está trabajando en eso, los periodistas, los gráficos y los diseñadores cómodamente con los aforos. También entiendo que para hacer comunicaciones se requiere una sala de pautas -de reuniones- y que no es la misma oficina.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le voy a ceder la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Quiero felicitar la presentación de la señora Eliana. Yo soy una fiel seguidora de la página de la municipalidad desde antes que fuera Concejala y pude ver como creció en realidad el Facebook y el Instagram, ya que antes no se usaba esas plataformas. Sin embargo, tengo algunas sugerencias que hacer y me gustaría que fueran implementadas, por ejemplo, veo que en las redes sociales ocupan stinger o streaming. Entonces sería súper necesario para las personas que quieren ver nuestro Concejo sea transmitido por esas plataformas.

Hoy día tenemos sí tenemos por el Director Informático, Rubén Osses, un link para que se accediera a las comisiones, pero no ha sido suficiente, ya que falta más difusión para que la gente pueda ingresar en forma eficiente a ver los Concejos Municipales que son súper importantes para la transparencia y probidad.

Otro punto que me gustaría que se pudiera considerar sería, darle un espacio a las organizaciones sociales que ya tenemos en nuestra comuna.

Por otro lado, me gustaría un espacio, también, para temas de medio ambiente y animalistas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra al Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Eliana, felicitarte por el trabajo que se está realizando de parte del equipo de comunicaciones y comparto lo dicho por los dos Concejales anteriormente, en términos de lo importante que son las comunicaciones.

Lo que sí me llamo mucho la atención y aquí son las preguntas bien precisas, esto a partir de las observaciones y la visita en terreno que he realizado: Me pareció muy bien la presentación en estadísticas y gráficos, pero la verdad que se recalca y se destaca mucho la evolución que han tenido las plataformas tecnológicas, están aquí y las tienen ahí al dedillo y eso es súper bueno. Sin embargo, no observe un análisis, de parte de usted, respecto al periódico. ¿En qué sentido? Ustedes tienen identificado, de alguna manera, el grado de penetración a través de las redes sociales y todo, pero en el periódico no lo vi.

En segundo lugar, desconozco y me gustaría saber, qué cantidad de ejemplares se imprimen mensualmente y qué costo tiene.

Y tercero, cómo ha ido el gasto en este periódico, no en las redes sociales sino solamente periódico, evolucionando desde el año 2020 a la fecha.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le doy la palabra señora Eliana.

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: Nosotros a requerimiento de nuestro Alcalde y nuestro Administrador hemos buscado reducir costos. O sea, si uno hace el análisis presupuestario desde el 2019 al de hoy día, la verdad que nosotros presupuestariamente estamos gastando hartito menos y lo podríamos graficar sin ningún problema y entregando la misma cantidad de productos.

Respecto al periódico: Primero, es una publicación mensual y yo lo puse ahí y lo puse con los datos también. Es una publicación mensual que aparece en el Diario El Sur el día domingo. Los tirajes son relativos, pero es del orden de 13.000 ejemplares que llegan a la región Biobío.

En el Diario La Estrella, sale el día lunes, y es también del orden de la misma cantidad.

No estamos entregando un tercer elemento que entregan los diarios El Sur y La Estrella, que es el reservorio web.

O sea, nuestro periódico también queda alojado en el sitio web del diario el día de la publicación.

Y además la distribución directa del municipio, a través del área de salud y el área de organizaciones comunitarias 8.000 periódicos físicos e ingreso a la municipalidad.

Del punto de vista del costo: Cuando nosotros asumimos estábamos pagando del orden de \$1.600.000 con menos cantidad de periódicos (estoy apelando a la memoria, ya que no son datos que yo vea permanentemente) y hoy día estamos pagando del orden de \$1.300.000 y tenemos 8.000 periódicos.

Tuvimos una negociación bien interesante el año pasado, porque producto del estallido social y la pandemia los medios de comunicación tuvieron que readaptarse.



SR. HIDALGO – CONCEJAL: Eliana, está bien. No me queda del todo claro, pero voy a pedir información un poco más formal. ¿Pero a qué va la pregunta? Pero me he dado cuenta que en varias reparticiones hay periódicos que quedan amontonados y la verdad que no están cumpliendo la función comunicacional que tiene que tener. Entonces, creo que hay recursos que de repente pudiéramos de alguna manera optimizar y darles mejor uso, por eso era la pregunta de cuántos ejemplares.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Entendí, en conclusión, que esta municipalidad lleva su estrategia comunicacional municipal a través de las redes sociales, que me gustaría saber si nosotros pagamos o no el Diario Municipal, entendiendo que si pagamos el monto de \$1.600.000, ¿quiero saber si eso es mensual o anual? Entendí también que nosotros vamos a tener una Radio Municipal Chiguayante y además vamos a tener el apoyo del Diario El Sur y Diario La Estrella.

Y, por otro lado, cuánto es el gasto mensual de cada uno, es decir, la Radio Municipal, el periódico y si las redes sociales son o no gratis.

Y otro tema que me llama la atención, yo veo a veces publicidad en la Radio Bío Bío, en TVU, etc., ¿eso es otro ítem o está dentro de su unidad periodística con los cinco profesionales que usted nombró?

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: ¡Parece que no me expliqué bien!

Una cosa son los canales de comunicación que nosotros tenemos. Yo me referí a los canales de comunicación que tiene el municipio y que trabaja con ellos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: En resumen, entiendo: La estrategia comunicacional municipal está en dos ítems. Unos son los contratos externos y otros son los canales internos.

Escuché que teníamos contratos externos de periódicos, televisión y radio. Y los internos, tenemos nosotros las redes sociales, el Diario Municipal que tiene un costo y la Radio Municipal Chiguayante. Y esos dos ítems están incorporados en la unidad de comunicaciones de nuestra municipalidad, que consta de cinco profesionales: tres periodistas, un diseñador gráfico y un audio visual. Y que ustedes, además, le prestan servicios a la DAS. Eso es lo que yo en resumen entendí como Concejal. Y todo eso, por ley o por oficio, lo podemos solicitar cuántos son los gastos, los costos y los contratos.

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: No son cinco profesionales, somos más. Yo mencioné que somos tres periodistas, cuatro considerándome.

Concejal, una estrategia como definición no es lo mismo que un canal de comunicaciones. Pero podríamos tener, la verdad, mayor abundamiento de eso en cuanto a una conversación entre las dos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: No, no, no, si la entiendo claramente, que la estrategia comunicacional es global y lo otro, una va después viendo la visión de cómo lleva a cabo la estrategia, lo entiendo perfectamente Eliana.

SRA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: Una cosa es la estrategia y otra cosa los canales. Lo que usted me mencionaba son los canales.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Importante señalar, que esta estrategia comunicacional, como bien decía nuestra Concejal Mayerlin Suárez, se le dé la oportunidad a todas las organizaciones y que puedan tener un espacio en la cual puedan manifestar cuáles son los objetivos y qué es lo que están llevando a cabo.

Y, por otro lado, también voy a dejar en acta, en que, si nosotros como municipio tenemos incorporado el servicio de streaming, pienso realmente que los Concejos Municipales deberían ser transmitidos por streaming y también deberían ser transmitidos por Facebook Live, porque hoy día a la gente le ha costado muchísimo poderse conectar a los Concejos.

Agradezco su exposición, muy clara.

Cedo la Presidencia a nuestro Alcalde, señor Antonio Rivas, que viene incorporándose.

ALCALDE: Concejales muchas gracias, muchas gracias al equipo de Comunicaciones. Quisiera pasar al punto número diez.

10) Punto de la Tabla
Incidentes

ALCALDE: Estimados Concejales, antes de ofrecerle la palabra, yo quisiera señalares que he venido escuchando de manera recurrente la necesidad de algunos Concejales de llevar a cabo una auditoría en nuestra municipalidad, lo que coincide con lo que uno también quisiera que terminados periodos se pueda, entonces, establecer un arqueo -una conclusión- de un proceso financiero – administrativo y que, por lo tanto, quede todo absolutamente bien expuesto y en sintonía con los principios y valores que sustenta esta administración. Se lo planteé así hoy día al Contralor, nosotros estábamos esperando tener una reunión con el Contralor, porque lo que más nos interesa, en primer lugar, agradecer toda la alianza virtuosa que tiene la Municipalidad de Chiguayante, mi gestión, con la Contraloría General de la República, nuestros equipos de control que también fueron creados hace cuatro años atrás, consistentes en, además de la Dirección de Control, un equipo de asesoría financiero – administrativa, conformada por algunos directores que tienen que ver con finanzas, con gestión y con control efectivamente, además de la administración. Entonces ese equipo sanciona, otorga méritos, da un juicio de valor, respecto de procedimientos de adquisición, de compras o de uso de recursos antes de ejecutar.

Por lo tanto, desde hace cuatro años atrás, casi cinco, se estableció esta comisión al interior de la municipalidad, misma fecha para este convenio con la Contraloría General de la República. Es decir, nosotros nos hemos autorregulado de una mayor manera, para que todos los dineros y todos los recursos vayan a dar justamente a los objetivos de cada uno de los programas, proyectos o actividades que nosotros implementamos, ejecutamos y realizamos en nuestra municipalidad.

Así que decirles que estoy agradecido de la propuesta que ustedes han hecho y voy a sugerirles, que sea la Comisión de Hacienda la que proponga, estimado Presidente Carlos Hidalgo, y nos traiga qué es lo que vamos a auditar.

Por lo tanto, yo solicito que usted convoque a la Comisión y nos traiga, en el próximo Concejo, una propuesta detallada respecto de todo aquello que haya que auditar.

Entiendo que ya definieron una reunión de la Comisión de Hacienda, puesto que hay una modificación. Yo sugiero ese espacio, en donde le demos el Big Bang a esta auditoría.



Don Carlos Hidalgo, tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Atendiendo a su iniciativa, la cual se acoge, quisiera yo pedirle para poder seguir activando este Big Bang, como usted bien dice, me parece bien. Y así como se hizo en el Concejo pasado (en la antigua administración), creo y siendo consecuente con lo que usted dice, debiéramos en este minuto, así como ocurrió el año 2017, el 15 de marzo, estaba presidida la comisión por el Concejal Carlos Benedetti, se llevó a cabo la votación, por lo tanto, yo siendo en consecuencia con lo que usted dice, me parece extraordinario y se lo agradezco, llamemos a votación en este minuto al Honorable Concejo y dejamos zanjado eso y el día martes yo le respondo, en la Comisión, lo que usted me está pidiendo. Creo que con eso cerramos el capítulo y seguimos por la senda correcta, que es lo que nos corresponde también, como Concejales, llegar a solicitarle a usted como Presidente, que lleve a votación esta auditoría.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que para poder votar hoy día tiene que estar claro el tema de por qué vamos a generar este llamado a auditoría, ¿o no? Porque hoy día hacer una votación por hacerla, sin tener claro cuáles son los temas que vamos a tocar en aquella votación para auditar, no lo veo o estoy muy equivocado. Quiero que el Jurídico si se puede pronunciar.

Yo me quedaría con lo que dice usted Alcalde, que sea vea ordenadamente cuáles van a ser los temas que se van a auditar.

ALCALDE: Concejal Ximena Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: La verdad que yo también insto a que logremos la votación ahora, en estos momentos, de llevar a cabo la auditoría externa señor Presidente, porque los tiempos pasan y nosotros tenemos esa gestión ya pendiente de bastante tiempo.

Yo ingrese un oficio, señor Presidente, el 20 de julio, a Oficina de Partes solicitando esa auditoría externa. Independiente que después se detallen, el próximo martes, los puntos a tratar.

Como Contador Auditor, yo exijo que hoy día también se pueda votar y llevar a cabo esa auditoría externa, independiente de lo que usted está mencionando, que el martes se detallen las partidas que se van a auditar. Y es muy necesario, por la confianza que la Comuna de Chiguayante ha generado en nosotros y también en usted señor Presidente que nuevamente lo ha elegido como Alcalde.

ALCALDE: No hay contradicción alguna, estamos en una absoluta sintonía.
Don Miguel Guerrero, Control Municipal.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Buenas tardes a todos los Concejales, Alcalde y colegas respectivamente.

El tema de la auditoría: La ley faculta a los Concejales, tienen seis meses, después de iniciado un nuevo periodo, de solicitar una auditoría.

Lo importante es saber qué clase de auditoría, porque hay auditoría administrativa, auditoría financiera, auditoría de sistemas, auditoría operacional o auditoría de cumplimiento. Por lo tanto, es bueno definir qué clase de auditoría se necesita.

Por lo tanto, yo conmino al Concejo a definir claramente qué es lo que quiere o qué auditoría es lo que requiere. Cuando en el Concejo anterior se definió la auditoría, no quedó claro en el acuerdo del Concejo, qué clase de auditoría, porque aquí sale un acuerdo. Y en el acuerdo queda definido qué clase de auditoría es la que se va a necesitar y cuál es el periodo que se va a auditar, cuatro años u ocho años, porque dependiendo del periodo se va a establecer la cantidad de plata que se va a pagar a la empresa auditora. Porque cuando el periodo es más largo, la auditoría, por supuesto, implica una revisión superior y una muestra mayor.

Por lo tanto, yo creo que, primero, hay que definir claramente qué es lo que se quiere de la auditoría.

ALCALDE: Perfecto.
Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Primero, saludar a los Concejales presentes y a los colegas señalados.

Entiendo y por favor corrijanme, que el Alcalde está incorporando la votación o incorporación de un punto para la auditoría, que es facultad de los Concejales según el artículo 80, la Ley encomienda la posibilidad de que revisen o auditen la gestión del Alcalde y luego efectuar y evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.

Yo no veo obstáculo en que se apruebe ahora el punto que el Alcalde está incorporando y de esa manera conciliar las peticiones que varios Concejales, entiendo, han hecho, de que en el municipio se dé cumplimiento a esta normativa legal. Sin perjuicio de que se nombre luego, me parece, y esto es una idea mía, que la Comisión de Hacienda más el Administrador o el Departamento Finanzas trabajen en una mesa de trabajo, donde incorporen lo que el señor Guerrero está señalando, que es correcto y concreto.

Señalar, como dato, que, en esa mesa de trabajo, el municipio ha tenido varias auditorías, entonces el principio de eficiencia y eficacia debería entender de que esas auditorías ya realizadas, yo digo, el año pasado y antepasado, quizás, es una opinión mía, no es necesario que se incorpore nada, quizás sí.

Pero como pueden ver Alcalde, son materias que pueden ser sujeto de una mesa de trabajo, pero no veo obstáculo alguno en que se acoja lo que usted plantea, de que se someta a votación la aprobación de la auditoría financiera en los términos que contempla el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que, para luego hacer la práctica, porque hay que elaborar unas bases en términos de referencia y para ese trabajo administrativo estará a cargo una comisión o un Concejal o los Concejales más los departamentos técnicos de la municipalidad, esto es, el Administrador Municipal, el Secplan y la Dirección de Finanzas, que son con ellos principalmente que el Concejo debería abordar qué materias desean ellos auditar.

Pero no veo obstáculo, Alcalde, poder votarlo ahora. Obviamente y todo esto sujeto a la única restricción que impone la norma es, que exista disponibilidad presupuestaria. Por ejemplo, si queremos hacer una auditoría de los últimos 8 años y vale quinientos millones, aun cuando tengamos toda la intención, la disponibilidad presupuestaria no lo incorporará.

Además sería bueno agregar en esa mesa de trabajo lo que ha esbozado uno de los Concejales, el señor Hidalgo,



de la existencia de fondos de reparticiones externas, que quizás, también, podrían ayudar a paliar la elaboración de esta auditoría.

ALCALDE: Muchas gracias.

Entonces para buen uso del tiempo, quiero sugerirles que votemos. ¿Entiendo que tenemos quórum para poder votar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos quórum Alcalde.

ALCALDE: Entonces el punto a votar es, aprobar o rechazar la realización de una auditoría, que será en un próximo Concejo detallada en su amplitud, en sus detalles, en sus particularidades como lo general de igual manera.
Votación.

Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente, como lo dice el artículo 80 y lo mencionaba, por eso pregunté el pronunciamiento del Jurídico, por cierto que apruebo, sí la inquietud de los nuevos Concejales, en especial de don Carlos Hidalgo, que ha enunciado bastante su inquietud. **Apruebo Presidente esta moción.**

Concejal Mayerlin Suárez: En virtud de lo solicitado en junio y julio por la Concejala Ximena Bravo, **yo apruebo.**

Concejal Ximena Bravo: Dadas mis solicitudes de la auditoría externa desde el 20 de julio, a través de oficios, en este municipio.

Y, por otro lado, atendiendo que en el Concejo anterior se dijo que esta municipalidad tenía un superávit, por lo tanto, no veo ninguna restricción al tema financiero, es que sí **apruebo** a que se lleve a cabo una auditoría externa financiera y administrativa del 2017 a la fecha, para que la Comuna de Chiguayante se pueda informar en qué estado se encuentra nuestro municipio, pero los Concejales nuevos, sobre todo, saber en qué situación nos encontramos, dado que tenemos responsabilidad civil y penal.

ALCALDE: ¿Concejal, aprueba o rechaza?

Sra. Ximena Bravo: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo: Bueno, atendiendo a mi esquema personal y atendiendo al profesionalismo que queremos y espero que el Honorable Concejo también, **apruebo señor Presidente** y agradezco la posibilidad de votar hoy día.

Concejal Carlos Benedetti: Yo haciendo uso de la facultad que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a este tema, es que **apruebo Presidente.**

Concejal Aldo Aravena: NO CONTESTA.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El Concejal Aldo Aravena se tuvo que retirar, porque se le acabó la batería del celular.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto!

Bien, yo **voto apruebo**; por tanto, se aprueba por la unanimidad de todos los ediles presentes en esta Sala, en este Concejo.

Muchas gracias estimados Concejales.

Por lo tanto, se va a discutir el detalle de esta auditoría el próximo martes, en la Comisión de Hacienda, y se traerá al pleno del Concejo el próximo miércoles.

Se ofrece la palabra, estamos en incidentes.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

Le pido que usted pueda seguir conduciendo el Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A la señora Ximena, es que aquí no somos nosotros los que declaramos el superávit para que lo tenga claro, es la Administración Activa, porque ellos manejan en forma directa y tienen conocimiento de las finanzas a través de los informes que nos va dando trimestralmente Control, para que quede claro eso.

Presidenta, me gustaría que quedara en incidentes, que a través de los medios de comunicación que acaba de enunciar la periodista Eliana Véjar, que hicieramos propaganda y que hicieramos difusión del tremendo aporte que ha hecho la Junta de Vecinos de la señora Georgina del Valle La Piedra, de San Martín 4538, ahí hay una facilitadora que trabaja de la Fundación de la Familia, hay computadores, es como un Chile Atiende, la verdad que es una tremenda herramienta e interesante. Creo que hay dos en la región, uno en Hualpén y uno en Chiguayante. En esa Junta de Vecinos, los vecinos pueden ir a sacar Registro Social de Hogares, claves, pueden ir a aprender computación y hay una facilitadora en cualquier otro tipo de trámite y es todo gratuito.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra al Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Le quiero pedir al Director Jurídico para informar, yo a los vecinos, respecto al proceso que va a seguir, los tiempos aproximadamente, yo sé que los tiempos no son solamente del Director en este caso sino que hay otra gente involucrado, le voy a pedir el estado en qué se encuentra el caso de la notaría y los pasos que está siguiendo el municipio para proteger a los vecinos que están hoy día sufriendo por este servicio que todos queremos, pero obviamente en un lugar que corresponda y no este faltando a la normativa urbanística vigente de nuestra comuna.

En tercer lugar, quisiera y siendo consecuente, como lo dije en el Concejo pasado, quiero solicitarle a don Miguel Guerrero la acreditación del pago de la deuda previsional y las multas laborales que mencioné yo en el Concejo pasado. Eso yo lo dije que lo iba a solicitar y ahora estoy cumpliendo con lo que dije. Así que no sé si tiene alguna información o se estará solucionando. ¿En qué proceso está eso, por favor?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estimado Concejal, aquí quien le puede dar la mayor información, porque yo recibo del Director de Recursos Humanos, quien acredita que todas las remuneraciones se encuentran pagadas. ¡Puede haber algún caso aislado! Y esos casos aislados se ven siempre en los Tribunales.

Yo dejaría al señor Héctor Chávez, que es el Director de Recursos Humanos, para que le responda directamente.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí le cedo la palabra don Héctor Chávez.



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Muy buenos días señores Concejales, buenos días Presidenta y buenos días colegas.

Respecto a la consulta que hace don Carlos Hidalgo, me gustaría agradecerle que me hiciera llegar los antecedentes que él tiene respecto a esta situación, porque nosotros, en la práctica, una de las mayores preocupaciones que tenemos, por lo menos yo aquí durante los últimos 20 años que he estado trabajando, es el pago de las cotizaciones previsionales al día. Nosotros para esos efectos utilizamos además el Sistema de SMP para el procesamiento de las remuneraciones y a continuación esta información se sube al portal de PREVIRED. Y nosotros pagamos todos los meses el portal de PREVIRED dentro de los plazos que corresponden a través del Banco Estado. El proceso es plenamente automatizado. De la misma forma se realiza, en estos momentos, en otros centros de costos, que es el Cementerio Municipal y también lo que es la Dirección de Administración de Salud.

Nosotros inclusive tenemos una persona que está dedicada a pesquisar algo, que no se hace en ninguna otra parte, y que es lo que se llama mora presunta, que son aquellas cotizaciones que se originan, en el caso particular, cuando una persona, por ejemplo, es desvinculada de su trabajo y eventualmente las administradoras de fondos de pensiones siguen, por ejemplo, cobrando las cotizaciones previsionales. Eso se aclara fundamentalmente a través del portal de PREVIRED, como también se aclara en instancia judicial. Entonces, nosotros inclusive solicitamos esto generalmente a través de los certificados de DICO. Es la única plataforma que nos entrega información respecto de cuando, eventualmente, se puede producir alguna diferencia de cotización. Y se lo señalo, porque la Ley 20.742 establece una responsabilidad súper clara respecto al pago de cotizaciones previsionales. Tanto el señor Alcalde como el Concejo, y esto está en la Ley 20.922.

Así que la máxima preocupación de esta Dirección en particular y de esta Administración en general y siempre lo ha sido, por lo menos desde que yo llevo trabajando en la municipalidad, el hecho que se paguen las cotizaciones a tiempo.

Hemos sido fiscalizados en reiteradas ocasiones con respecto al tema de las cotizaciones previsionales, el Director de Control le puede confirmar que el año pasado y antepasado se realizó una auditoría y constantemente el proceso de remuneraciones y jamás se nos ha observado el tema.

Entonces me parece muy curioso que, particularmente, se tenga información respecto a este tema que nosotros no poseemos. Por eso le agradezco, en primer lugar, que usted planteé el tema. Y en segundo lugar, le pido, por favor, que me haga llegar esa información, porque nosotros en ese caso tomamos cartas en el asunto y tratamos de resolverlo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Gracias don Héctor, yo le voy a hacer llegar los antecedentes a la brevedad. Personalmente se los voy a ir a dejar.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Lo cuarto es una propuesta y yo no sé si algunos colegas Concejales saben, pero quería proponer la iniciativa de que nuestro municipio pudiera imprimirles a nuestros adultos mayores el pase de movilidad.

En quinto lugar, quería hacer la consulta, dado que hay varias Ferias de Emprendedores y por otro lado están las Ferias (que en alguna comisión lo conversamos) que son iniciativas del municipio; entonces, de cara a esto, sería bueno, porque la complicación que manifiestan los vecinos y vecinas, ya que las condiciones para participar en una u otra son distintas. Entonces, yo creo que debemos reforzar positivamente lo que está haciendo nuestro municipio, porque lo peor que puede pasar es que confundamos a la gente.

Entonces, no sé si podemos tomar ese tema señorita Monserrat y ocupar los medios de comunicación que hoy día tiene el municipio, porque si mal no recuerdo, hay dos Ferias de Emprendimiento y también están las Ferias de corte gastronómico, de típicas comidas chilenas.

Y finalmente, recordarles a mis colegas Concejales, que tenemos un compromiso con nosotros mismos, en relación a seguir trabajando en el Reglamento Interno, porque a la segunda sesión los únicos que llegaron fueron la señora Verónica, nuestro Secretario don Lisandro Tapia y quien habla.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a la Directora Monserrat Sbarbaro.

SRTA. SBARBARO – DIRECTOR DE DIDECO: Indicar que en el marco de las Fiestas Patrias nosotros vamos a tener solo dos Ferias, no son de comidas, son de artesanos.

Y esas Ferias de Fiestas Patrias se van a realizar en dos lugares: El primer lugar es en el Parque Ribera y el segundo lugar es acá en la Plaza Cívica.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a la Directora Andrea Quiero.

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: Solo para informales, que hay una invitación que estoy tratando de hacerles llegar a cada uno de los Concejales y Concejales, por indicación del Administrador Municipal, es una invitación a un taller que se va a realizar el 6 de septiembre, vía zoom, la realiza el Abogado Leonardo Espinoza, que es funcionario o es asesor en la Asociación Chilena de Municipalidades. La expertise de Leonardo es la atención primaria. Yo junto con alegrarme de poder invitarles a una actividad preciosa y motivarlos a ustedes a poder participar de esa actividad.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias por la invitación. Le cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Me gustaría decirle al Director de Control, Miguel Guerrero, que está acá presente, que se nos informe vía escrito sobre estas irregularidades y que nos haga un informe de la Dirección, que hoy día fue auditada por nuestra Concejala y que nos informe en 15 días, por favor.

Segundo punto, debido a que hoy día tenemos disponibilidad presupuestaria, me gustaría que se reconsiderara los métodos de apoyo que nos van a disponer a los Concejales para llevar debidamente nuestras funciones que fueron recomendadas por nuestra ciudadanía, ya que hoy día esta oficina que es para los seis Concejales está siendo ocupada por el Director de Tránsito, por espacio, para los permisos de circulación y nosotros hemos quedado sin oficina. Por eso es necesario que se reconsideren los métodos de apoyo que van a disponer a los Concejales, para llevar dignamente nuestro trabajo.

En tercer lugar, debido que la modificación presupuestaria N°10 dice, que la Dirección de Medio Ambiente pidió \$16.806.000, necesito que tengamos una Comisión para evaluar lo que estamos acá requiriendo y también quiero



dejar en esta comisión claro el tema de las Ferias, ya que hemos estado en las comisiones con el Concejal Luis Ríos viendo posibilidades de instalar puntos limpios para sensibilizar la gestión de la basura que hoy día estamos con bastantes problemas en esa Dirección.

Así que necesito que lleguemos a un acuerdo para el día, por favor, con los Concejales que hoy día estamos acá presentes Ximena Bravo y Luis Ríos para que se ejecute esta comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo estoy disponible, no tengo mayor problema.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Estoy disponible para la comisión Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: El día lunes, a las tres y media.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Qué comisión?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Comisión de Medio Ambiente el día lunes, a las tres y media.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.

Estamos ya cerrando, porque estamos a las dos de la tarde y la verdad que el Secretario Municipal ya me está levantando la manito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, estoy pidiendo la palabra para completar el tema o los temas de la Comisión de Medio Ambiente.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: El tema va a ser las Ferias para tener el punto limpio y con respecto a la modificación presupuestaria, donde piden acá un monto de gastos de \$16.000.000 por gestión medioambiental 2021.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Los temas los plantean los señores Concejales por si acaso, no el Secretario Municipal!

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Muchas gracias.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Necesito cederle la palabra a don Gonzalo Díaz.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Informar que la Oficina de Concejales a partir de hoy día está a disposición de ustedes. Así que muchas gracias por el préstamo, de hecho don Luis Ríos está en la oficina. Y siempre el agradecimiento de parte del municipio a vuestro comodato temporal de la Oficina de Concejales para los permisos de circulación.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don Gonzalo.

Aprovechando su intervención, yo le quiero agradecer a usted como Administrador Municipal, por el gran compromiso que ha tenido en apoyarnos como Concejales con el kit de útiles de escritorio mensual y también con el aporte de las tarjetas de presentación institucionales que nos ha ido apoyando.

Sería importante que los Concejos sean transmitidos vía streaming o Facebook Live, dado que yo he recibido algunas inquietudes de algunos vecinos, que no se han podido conectar correctamente a través de la página web porque les ha sido difícil.

Por otro lado, dada la información que hemos recolectado con la Concejala Mayerlin Suárez en terreno, la comunidad sugiere que en el futuro cercano la Oficina de la Alcaldía esté en el primer piso, dado que muchas personas en situación de discapacidad, incluso en silla de ruedas, les es imposible poder subir esa escalera tipo caracol que hoy día se presenta frente a la Oficina del Alcalde.

Tercero, dado que está nuestra queridísima Directora Andrea Quiero, me gustaría solicitarle un resumen del programa de salud dental, Directora, que nosotros estamos llevando en la Comuna de Chiguayante, a quién va dirigido, cuáles son los requisitos, las edades, por ejemplo, porque con la Concejala Mayerlin Suárez estamos muy preocupadas de la salud dental.

Otra cosa importante, dado que está don Jonathan Fuentes, me encontré que en Leonera instalamos algunas bateas afuera de la casa de los vecinos y se están presentando contingencias diversas y muy preocupantes para nuestros vecinos.

Y como bien decía nuestro Concejal Carlos Hidalgo, comparto plenamente su opinión, creo que tenemos que retomar rápidamente, podría ser el próximo miércoles ya que no tenemos Concejo, el Reglamento Interno del Concejo, que es fundamental porque es nuestra carta de navegación y creo que vamos bien encaminados en eso.

Se habló también que Chiguayante tiene que tener, la municipalidad, una modernización en general y creo que eso va avanzando y creo que el municipio debe darle énfasis al Edificio Consistorial, cosa que nosotros podamos centralizar los servicios para que nuestra comunidad no ande en distintos lugares, por ejemplo, veo muy restringida la Oficina de Vivienda, la Oficina de Adulto Mayor y la Oficina de las Organizaciones Comunitarias.

Le cedo la palabra y ya vamos a estar dando término al Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad es que yo quiero invitarlos Presidenta, en especial a usted y las



preguntas que hacen algunos, a venir a las comisiones, porque alguien preguntó por el tema de los emprendedores y con la señorita Mayerlin Suárez hemos estado asistiendo a las Comisiones de Desarrollo Social, en donde la Dideco ha sido clara en la exposición, de cuáles son las actividades que se van a desarrollar.
Y solo quiero decirle a usted, que nuestra carta de navegación tiene que ver con la Ley Orgánica de Municipalidades y el programa del presupuesto municipal. Lo otro tiene que ver con una carta de regulación del comportamiento en Sala de los Concejales; eso.

SRA. BRAVO – P.D.T.A. (S) DEL CONCEJO: Bueno, dado que ya son las dos catorce de la tarde, les agradecemos muchísimo la atención, ha sido un Concejo bastante productivo, excelente semana y excelente semana para toda nuestra comuna también. Sigamos trabajando por el bien común. Muchísimas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:35 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Hidalgo Figueroa; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo, participan los funcionarios Sra. Andrea Quiero Gelmi, Directora Reemplazante de la DAS; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes; Jefa de Finanzas de la DAS; Sra. María José Viveros Obando, Subdirectora Administrativa (S) de la DAS; Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El Concejal y preside de esta Comisión Sr. Carlos Hidalgo Figueroa, después de saludar a los presentes otorga la palabra a la Directora Reemplazante de la DAS, quien a su vez sede la palabra a la Jefa de Finanzas de la DAS, la cual procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuesta:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5/2021

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 que incorpora mayor valor por subvención per cápita, aportes afectados y transferencia municipal al presupuesto del año 2021.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.001 Atención Primaria en \$8.000.000.- correspondiente a mayor valor de subvención per cápita.

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$182.990.440 para incorporar aportes por Trazabilidad y Convenio AGL para adquirir una ambulancia.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad en \$128.246.688 para cierre de brechas en atención primaria.

Total aumento ingresos \$319.237.128.-

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.02 Personal a Contrata en \$77.637.409.- para cancelar bono de invierno a funcionarios de atención primaria.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en \$165.599.719 para cancelar honorarios por concepto trazabilidad y entrega de medicamentos en su domicilio a adultos mayores.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, vestuario y calzado en \$18.000.000 para adquirir uniformes para nuestros funcionarios.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.03 Vehículos en \$58.000.000 para adquirir una ambulancia.

Total aumento gastos \$319.237.128.-



DETALLE 5° MODIFICACION PRESUPUESTARIA D.A.S. AGOSTO-2021

| NOMBRE CONVENIOS | RRHH PLANTA | RRHH CONTRATA | RRHH HONORARIOS | VESTUARIO | VEHICULOS | Gastos proyectados |
|-----------------------------|-------------|---------------|-----------------|-----------|------------|--------------------|
| | 21.01 | 21.03 | 21.03 | 22.02 | 29.03 | |
| AGL AMBULANCIA | | | | | 50.000.000 | 50.000.000 |
| TRAZABILIDAD | | | 132.990.440 | | | 132.990.440 |
| | | | | | | 0 |
| | | | | | | 0 |
| TOTAL POR APORTES AFECTADOS | 0 | 0 | 132.990.440 | 0 | 50.000.000 | 182.990.440 |

| | | | | | | |
|---------------------|---|------------|-------------|------------|------------|-------------|
| TRANSFERENCIA M EXT | | 77.637.409 | 32.609.279 | 18.000.000 | | 128.246.688 |
| SUBV PER CAPITA | | | | | 8.000.000 | 8.000.000 |
| | | | | | | 0 |
| TOTAL | 0 | 77.637.409 | 165.599.719 | 18.000.000 | 58.000.000 | 319.237.128 |



5ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021

| Subt. | Tit. | Item | Asign. | Sub | Asign. | Concepto | Aumentos | Disminuciones |
|-------|------|------|--------|-----|--------|---------------------------------------|----------------|---------------|
| | | | | | | INGRESOS | | |
| 05 | | | | | | TRANSFERENCIAS | | |
| 05 | 03 | | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 319.237.128 | \$ 0 |
| 05 | 03 | 006 | | | | DEL SERVICIO DE SALUD | \$ 190.990.440 | |
| 05 | 03 | 006 | 001 | | | AT. PRIMARIA LEY N° 19.378 | \$ 8.000.000 | |
| 05 | 03 | 006 | 002 | | | APORTES AFECTADOS | \$ 182.990.440 | |
| 5 | 03 | 101 | | | | DE LA MUNICIPALIDAD | \$ 128.246.688 | \$ 0 |
| | | | | | | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES | \$ 319.237.128 | \$ 0 |
| | | | | | | GASTOS | | |
| 21 | | | | | | GASTOS EN PERSONAL | \$ 243.237.128 | \$ 0 |
| 21 | 01 | | | | | PERSONAL DE PLANTA | \$ 30.529.909 | |
| 21 | 02 | | | | | PERSONAL A CONTRATA | \$ 47.107.500 | |
| 21 | 03 | | | | | OTRAS REMUNERACIONES | \$ 165.599.719 | |
| 22 | | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 18.000.000 | \$ 0 |
| 22 | 02 | | | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | \$ 18.000.000 | |
| 29 | | | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 58.000.000 | \$ 0 |
| 29 | 03 | | | | | VEHICULOS | \$ 58.000.000 | |
| | | | | | | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES | \$ 319.237.128 | \$ 0 |



En conclusión, los Concejales integrantes de esta Comisión después de estudiar y analizar en profundidad cada una de las cuentas y aclaradas todas las dudas en conjunto con los Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 16:04 horas.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS HIDALGO FIGUEROA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA



16/08/2021
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE

ORD.: 268-2021.

ANT.: Carta AFUSAM.

MAT.: Solicita incluir en tabla del concejo.

Chiguayante, 27 agosto de 2021.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DE: ANDREA QUIERO GELMI
DIRECTORA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Junto con saludar, vengo en solicitar se incluya en la tabla del próximo concejo municipal la propuesta para aprobación de los señores concejales del "bono especial de invierno" que en virtud del artículo 45 de la Ley 19.378 se otorga a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal todos los años en los meses de invierno, por un monto único de \$150.000, por cada trabajador que al día 31 de diciembre del año 2020 fuera funcionario de la dirección de salud y que en el mes del pago del referido bono se encuentren aun desarrollando funciones en la dirección de administración de salud.

Se hace presente que el referido emolumento se pagará de forma proporcional a cada jornada de trabajo, sea de 11, 22, 33 o 44 horas semanales.

Sin otro particular,


DIRECTORA
D.A.S. ANDREA QUIERO GELMI
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Secretaría Municipal.
- D.A.S. DICO

AQG/MVO/mvo

161264

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 27. AGO 2021... HORA 16:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... N.S.U.

- Archivo
- copia Luis Pastorno
para posturas
respetuosas

Chiguayante junio 2021

Sr. Jose Antonio Rivas Villalobos
Alcalde I. Municipalidad de Chiguayante
Presente

2483/21
D.A.S.

| | |
|--|------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES | |
| FECHA ING.: 22 JUN. 2021 | HORA: 5:09 |
| PROVIDENCIA: 2483 | |
| ID. DOC.: 156079 | |

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
23/06/2021

De Nuestra consideración.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle muy cordialmente, en el nombre de los trabajadores y trabajadoras de salud pertenecientes al gremio AFUSAM, venimos a exponer y solicitar a Ud. lo siguiente.

Como es de su conocimiento hace 8 años se entrega a los funcionarios de salud municipal un bono especial en virtud del Art. 45 de la ley 19.378, el cual se sustenta en una negociación, entre nosotros como gremio y en un esfuerzo de la Municipalidad, representada por Ud. como máxima autoridad.

A un año y medio producto de la pandemia generada por el Coronavirus, que ya ha contagiado a millones y cobrado la vida de cientos de miles de personas. Generando, además de las gravísimas consecuencias sanitarias, a cientos de millones de seres humanos.

Particularmente en este desastre sanitario hemos visto partir a lo largo de Chile a un ciento de funcionarios sanitarios que no han descansado en el combate de esta pandemia, y que por el contrario, han sido el sustento de Chile a la hora de acompañar y dar la batalla a las tan profundas huellas físicas y psicológicas que han afectado a tantos y a tantas usuarios de nuestra red.

Esta beneficio siempre ha sido bien recibida por nuestros compañeros, ya que se ha cancelado en los meses en que hay mayores gastos, como lo es en época de invierno, por lo cual ya se ha hecho una tradición y se espera que nuevamente sea considerado y se incorpore de forma extraordinaria durante el mes de Julio, ojalá antes del pago de remuneraciones, previa aprobación y estudio correspondiente, esfuerzo que será muy bien recibido por los trabajadores a quienes representamos.

Dado lo expuesto, este gremio viene a solicitar una bonificación especial de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). Entendemos los embates financieros que todos hemos pagado en este año y medio de pandemia, y en especial los funcionarios de salud que no han pedido aplausos ni reconocimientos, si no que dignidad laboral y un constante relato a la población de autocuidarse, el año pasado la suma fue de 140 mil pesos, y es por ello que siendo consecuentes con nuestro liderazgo basado en el entendimiento mutuo y la ayuda colaborativa entre gremio, la administración municipal y nuestra autoridad comunal solo solicitamos un aumento de tan sólo 10 mil pesos.

Este bono sería otorgado a todos los funcionarios que estén incorporados en dotación de Salud a Diciembre de 2020 y que aún se encuentren prestando servicios, bajo la ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Agradecemos como siempre su buena disposición al diálogo y negociaciones en pro de los funcionarios de Salud de los diversos recintos asistenciales de la comuna.

Les saluda atentamente,

Natalia Campos Castillo
Presidente AFUSAM Chiguayante

AFUSAM CHIGUAYANTE
RAF: 8801037
ASOCIACIÓN de Funcionarios
de Salud Municipal

23 JUN. 2021

- Director(S) DAS
- Administración Municipal.
- Municipalidad de Chiguayante.

| | |
|---|--|
| OFICINA DE PARTES D.A.S. CHIGUAYANTE | |
| Fecha de Ingreso:...../...../20..... | |
| Hora:.....:...../..... | |



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ORD. N° 971.

ANT.: No hay

MAT.: Envía a usted V°B° incorporación punto en tabla del próximo Concejo Municipal

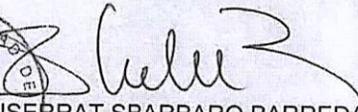
CHIGUAYANTE,

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. MONSERRAT SBARBARO BARREDA

A : DIRECTOR SECRETARIA MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludar, envío a usted V°B° para incorporar como punto en la tabla del próximo Concejo Municipal, aprobación de canastas de alimentos a través de convenio marco, según los antecedentes que se presentaran.

Sin otro particular, se despide atentamente


MONSERRAT SBARBARO BARREDA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MSB/kmm.-

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo DIDECO
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 31 AGO 2021... HORA... 11:40
PROCEDENCIA: DIDECO
IPMA...

IDDOC: 161396
Fecha: 31/8/21
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ORD. N° 945

ANT.: No hay

MAT.: Solicita a usted autorizar la incorporación en el punto en la tabla del próximo Concejo Municipal

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2021

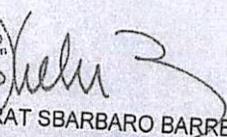
08/2021
ALCALDE
CHIGUAYANTE

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA. MONSERRAT SBARBARO BARREDA

A : ALCALDE DE LA COMUNA
SR. JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Junto con saludar, solicito a usted autorización incorporar como punto en la tabla del próximo Concejo Municipal, aprobación de 35.000.000 millones (treinta y cinco millones) en canastas de alimentos a través de convenio marco, según los antecedentes que se presentaran.

Sin otro particular, se despide atentamente


MONSERRAT SBARBARO BARREDA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MSB/kmm.-

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo DIDECO
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
23 AGO 2021
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 16:30
FIRMA: [Signature]

IDDOC: 160825
Fecha: 23/08/21
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



CUADRO COMPARATIVO DE EMPRESAS EN CONVENIO MARCO DE ALIMENTOS

Adquisición de 964 cajas basicas de alimentos no perecibles, para casos sociales.

| ITEM | PROVEEDOR | RUT | VALOR COTIZACION POR CAJA | VALOR TOTAL EN CIM (sin oferta especial) | RESOLUCION |
|------|--|--------------|---------------------------|--|--|
| 1 | DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA | 76.104.415-K | \$ 33.329 | \$ 34.057.156 | Proveedor en su cotizacion realiza oferta especial, la cual puede aumentar el total de canastas a adjudicar a 1.050 unidades |
| 2 | VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L. | 76.100.933-8 | \$ 36.305 | \$ 35.042.364 | Sobre pasa monto total disponible |
| 3 | COMERCIAL REDOFFICE LTDA. | 77.012.870-6 | \$ 44.099 | | No cotiza todos los productos solicitados |



COTIZACION DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA.
76.104.415-K
MANUEL MONTT 298 CORONEL

CANASTAS DE ALIMENTOS

Coronel, 18 de Agosto 2021
AT. Claudio Villagran
I. Municipalidad de Chiguayante

| | CANTIDAD | P. UNITARIO | VALOR TOTAL | ID |
|---|----------|-------------|-------------|---------|
| LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA NESTLE IDEAL 900 GR | 1 | \$ 3.235 | \$ 3.235 | 1448257 |
| POROTO COLISEO HALLADO | 1 | \$ 1.586 | \$ 1.586 | 1496332 |
| ARVEJA AGROPRODEX VERDE PARTIDA BOLSA 1K | 2 | \$ 883 | \$ 1.766 | 1430467 |
| AZUCAR IANSA BLANCA GRANULADA BOLSA 1K | 3 | \$ 878 | \$ 2.634 | 1436062 |
| ARROZ MIRAFLORES BOLSA 1 K | 1 | \$ 1.069 | \$ 1.069 | 1451827 |
| AVENA SELECTA INSTANTANEA CAJA 500 G | 1 | \$ 845 | \$ 845 | 1433287 |
| SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G | 1 | \$ 4.000 | \$ 4.000 | 1448707 |
| SPAGHETTI PARMA N ° 78 BOLSA 400 G | 3 | \$ 502 | \$ 1.506 | 1500052 |
| SALSA DE TOMATE MALLOA BOLSA 200 G | 3 | \$ 319 | \$ 957 | 1436692 |
| JUREL CONSERVA AL NATURAL SAN JOSE TARRO 425 G | 2 | \$ 1.284 | \$ 2.568 | 1454467 |
| SOPA NATUREZZA 55 GR | 3 | \$ 340 | \$ 1.020 | 1610003 |
| CAFE INSTANTANEO NESCAFE TRADICION 170 G | 1 | \$ 3.322 | \$ 3.322 | 1450192 |
| TE CLUB PREMIUM CAJA 100 BOLSAS | 1 | \$ 2.382 | \$ 2.382 | 1430737 |
| ACEITE VEGETAL MIRAFLORES BOTELLA 1 L | 2 | \$ 1.410 | \$ 2.820 | 1451812 |
| HARINA SIN POLVOS YANINE 1K UNIDAD | 2 | \$ 670 | \$ 1.340 | 1802937 |
| JUGO EN POLVO SPRIM FRAMBUESA SOBRE 35 G | 2 | \$ 187 | \$ 374 | 1490077 |
| LEVADURA SAF INSTANT POLVO DOYPACK 125 G | 1 | \$ 1.305 | \$ 1.305 | 1504852 |
| CAJA DE CARTON NORMAL - | 1 | \$ 600 | \$ 600 | 1569407 |
| | | TOTAL C/IVA | \$ 33.329 | |

En Amarillo: Producto con descuento a aplicar al aceptar la presente cotizacion.

DESPACHO INCLUIDO

COTIZACION

RUT: 76.100.933-8


 Señor (es): MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 RUT:

 FECHA: 12/08/2021
 ATENCION:

| DIGITAR | CANTIDAD x CAJA | CODIGO ID | DESCRIPCION PRODUCTO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------|---|-----------------|-----------|
| 964 | 1 | 1662335 | LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA NIDO BUEN DIA 700 GR | \$ 3.890 | \$ 3.890 |
| 964 | 1 | 1496332 | POROTO COLISEO HALLADO | \$ 1.586 | \$ 1.586 |
| 1928 | 2 | 1573555 | ARVEJA AGROPRODEX VERDE PARTIDA BOLSA 1K UNIDAD XVI REGION | \$ 1.096 | \$ 2.192 |
| 2892 | 3 | 1436062 | AZUCAR IANSA BLANCA GRANULADA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | \$ 849 | \$ 2.547 |
| 964 | 1 | 1563206 | ARROZ SAN JOSE GRADO 2 BOLSA 1 K UNIDAD VIII REGION | \$ 1.090 | \$ 1.090 |
| 964 | 1 | 1433287 | AVENA SELECTA INSTANTANEA CAJA 500 G UNIDAD VIII REGION | \$ 871 | \$ 871 |
| 964 | 1 | 1448707 | SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G UNIDAD VIII REGION | \$ 4.728 | \$ 4.728 |
| 2892 | 3 | 1439722 | SPAGHETTI LUCCHETTI N ° 78 BOLSA 400 G UNIDAD VIII REGION | \$ 587 | \$ 1.761 |
| 2892 | 3 | 1429252 | SALSA DE TOMATE SAN REMO BOLSA 200 G UNIDAD VIII REGION | \$ 301 | \$ 903 |
| 1928 | 2 | 1453672 | JUREL CONSERVA AL NATURAL COLORADO TARRO 425 G UNIDAD VIII REGION | \$ 1.208 | \$ 2.416 |
| 2892 | 3 | 1430242 | SOPA MAGGI POLLO CON SEMOLA SOBRE 68 G UNIDAD VIII REGION | \$ 447 | \$ 1.341 |
| 964 | 1 | 1450192 | CAFE INSTANTANEO NESCAFE TRADICION 170 G UNIDAD VIII REGION | \$ 3.813 | \$ 3.813 |
| 964 | 1 | 1430722 | TE CLUB ORO CAJA 100 BOLSAS UNIDAD VIII REGION | \$ 2.331 | \$ 2.331 |
| 1928 | 2 | 1451812 | ACEITE VEGETAL MIRAFLORES BOTELLA 1 L UNIDAD VIII REGION | \$ 1.455 | \$ 2.910 |
| 1928 | 2 | 1802937 | HARINA SIN POLVOS YANINE 1K UNIDAD VIII REGION | \$ 710 | \$ 1.420 |
| 1928 | 2 | 1490077 | JUGO EN POLVO SPRIM FRAMBUESA SOBRE 35 G UNIDAD VIII REGION | \$ 188 | \$ 376 |
| 964 | 1 | 1445542 | LEVADURA LEFERSA POLVO DOYPACK 125 G UNIDAD VIII REGION | \$ 1.530 | \$ 1.530 |
| 964 | 1 | 1569407 | CAJA DE CARTON NORMAL - ESTÁNDAR VIII REGION | \$ 600 | \$ 600 |
| | | | | | \$ 36.305 |

CAJAS 964

TOTAL \$ 34.998.020

OBSERVACIONES:

1.- ENTREGA EN CAJAS SELLADAS



TERMINOS DE REFERENCIA

CAJAS DE ALIMENTOS

De acuerdo a la necesidad de adquirir 964 cajas básicas de alimentos no perecibles, para casos sociales que lo ameriten:

1.- Requerimientos:

| CODIGO | CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---------|----------|---|
| 1662335 | 1 | LECHE EN POLVO 700 GRS |
| 1496332 | 1 | POROTO KILO |
| 1573555 | 2 | ARVEJAS KILO |
| 1436062 | 3 | AZUCAR KILO |
| 1563206 | 1 | ARROZ KILO |
| 1433287 | 1 | AVENA 500 G UNIDAD |
| 1448707 | 1 | SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G UNIDAD |
| 1439722 | 3 | SPAGHETTI 400 G UNIDAD |
| 1429252 | 3 | SALSA DE TOMATE 200 G UNIDAD |
| 1453672 | 2 | JUREL CONSERVA |
| 1430242 | 3 | SOPA MAGGI |
| 1450192 | 1 | CAFÉ INSTANTANEO NESCAFE TRADICION TARRO 170 G UNIDAD |
| 1430722 | 1 | TE CAJA 100 BOLSAS UNIDAD |
| 1451812 | 2 | ACEITE VEGETAL BOTELLA 1 L UNIDAD |
| 1802937 | 2 | HARIÑA 1 K UNIDAD |
| 1490077 | 2 | JUGO EN POLVO |
| 1445542 | 1 | LEVADURA POLVO 125 G UNIDAD |
| 1569407 | 1 | CAJA DE CARTON NORMAL-ESTANDAR |

2.- Encargado de la solicitud:

El representante de la solicitud es el Sra. Karina Matisen Mardones, Encargada de Asistencia Social y Contingencia, fono: 41 2358103; correo electrónico karina.matisen@munichiguayante.cl.

3.- Monto disponible:

Existe un monto disponible para esta compra de \$35.000.000.- IVA incluido, para alimentos no perecibles, el cual será asignado desde el Fondo Asistencia Social.

4.- Fecha de la actividad o fecha de entrega:

La entrega de los bienes será coordinada por Karina Matisen Mardones Encargada de Asistencia Social y Contingencia.

Rut : 69.264.700-9
 Dirección : OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE
 Demandante : LOS CASTAÑOS
 Teléfono : 56-41-2508100

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2771-387-CM21

SEÑOR (ES) : VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA EIRL
 RUT : 76.100.933-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : simulacion oc
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCIONES DE DESPACHO : • Miguel Grau 139, Chiguayante, Chiguayante, Región del Biobío
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : OROZIMBO BARBOSA 104, PARQUE Chiguayante Región del Biobío
 LOS CASTAÑOS
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO :
 EMAIL ENVIO FACTURA:

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|---|----------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 0 2239-7-LR17 | JUREL CONSERVA AL NATURAL COLORADO TARRO 425 G UNIDAD VIII REGION | 1928 | (1453672) JUREL CONSERVA AL NATURAL COLORADO TARRO 425 G UNIDAD VIII REGION | (1453672) JUREL CONSERVA AL NATURAL COLORADO TARRO 425 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.231,00 | 0,00 | 0,00 | 2.373.368 |
| 0 2239-7-LR17 | SOPA MAGGI POLLO CON SEMOLA SOBRE 68 G UNIDAD VIII REGION | 2892 | (1430242) SOPA MAGGI POLLO CON SEMOLA SOBRE 68 G UNIDAD VIII REGION | (1430242) SOPA MAGGI POLLO CON SEMOLA SOBRE 68 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 447,00 | 0,00 | 0,00 | 1.292.724 |
| 0 2239-7-LR17 | CAFE INSTANTANEO NESCAFE TRADICION TARRO 170 G UNIDAD VIII REGION | 964 | (1450192) CAFE INSTANTANEO NESCAFE TRADICION TARRO 170 G UNIDAD VIII REGION | (1450192) CAFE INSTANTANEO NESCAFE TRADICION TARRO 170 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 3.813,00 | 0,00 | 0,00 | 3.675.732 |
| 0 2239-7-LR17 | TE CLUB ORO CAJA 100 BOLSAS UNIDAD VIII REGION | 964 | (1430722) TE CLUB ORO CAJA 100 BOLSAS UNIDAD VIII REGION | (1430722) TE CLUB ORO CAJA 100 BOLSAS UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 2.331,00 | 0,00 | 0,00 | 2.247.084 |
| 0 2239-7-LR17 | ACEITE VEGETAL MIRAFLORES BOTELLA 1 L UNIDAD VIII REGION | 1928 | (1451812) ACEITE VEGETAL MIRAFLORES BOTELLA 1 L UNIDAD VIII REGION | (1451812) ACEITE VEGETAL MIRAFLORES BOTELLA 1 L UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.455,00 | 0,00 | 0,00 | 2.805.240 |
| 0 2239-7-LR17 | HARINA SIN POLVOS YANINE BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | 1928 | (1802937) HARINA SIN POLVOS YANINE BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | (1802937) HARINA SIN POLVOS YANINE BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 710,00 | 0,00 | 0,00 | 1.368.880 |

| | | | | | | | | |
|------------------|--|------|--|--|----------|------|------|-----------|
| 0 2239-7-LR17 | JUGO EN POLVO SPRIM FRAMBUESA SOBRE 35 G UNIDAD VIII REGION | 1928 | (1490077) JUGO EN POLVO SPRIM FRAMBUESA SOBRE 35 G UNIDAD VIII REGION | (1490077) JUGO EN POLVO SPRIM FRAMBUESA SOBRE 35 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 188,00 | 0,00 | 0,00 | 362.464 |
| 0 2239-7-LR17 | LEVADURA LEFERSA POLVO DOYPACK 125 G UNIDAD VIII REGION | 964 | (1445542) LEVADURA LEFERSA POLVO DOYPACK 125 G UNIDAD VIII REGION | (1445542) LEVADURA LEFERSA POLVO DOYPACK 125 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.530,00 | 0,00 | 0,00 | 1.474.920 |
| 0 2239-7-LR17 | CAJA DE CARTON NORMAL - ESTÁNDAR VIII REGION | 964 | (1569407) CAJA DE CARTON NORMAL - ESTÁNDAR VIII REGION | (1569407) CAJA DE CARTON NORMAL - ESTÁNDAR VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 600,00 | 0,00 | 0,00 | 578.400 |
| 0 2239-7-LR17 | LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA NIDO BUEN DIA SOFT PACK 700G VIII REGION | 964 | (1662335) LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA NIDO BUEN DIA SOFT PACK 700G VIII REGION | (1662335) LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA NIDO BUEN DIA SOFT PACK 700G VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 3.890,00 | 0,00 | 0,00 | 3.749.960 |
| 0 2239-7-LR17 | POROTO COLISEO HALLADO BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | 964 | (1496332) POROTO COLISEO HALLADO BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | (1496332) POROTO COLISEO HALLADO BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.586,00 | 0,00 | 0,00 | 1.528.904 |
| 0 2239-7-LR17 | ARVEJA AGROPRODEX VERDE PARTIDA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | 1928 | (1430467) ARVEJA AGROPRODEX VERDE PARTIDA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | (1430467) ARVEJA AGROPRODEX VERDE PARTIDA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.096,00 | 0,00 | 0,00 | 2.113.088 |
| 0 2239-7-LR17 | AZUCAR IANSA BLANCA GRANULADA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | 2892 | (1436062) AZUCAR IANSA BLANCA GRANULADA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | (1436062) AZUCAR IANSA BLANCA GRANULADA BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 849,00 | 0,00 | 0,00 | 2.455.308 |
| 0 2239-7-LR17 | ARROZ SAN JOSÉ GRADO 2 BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | 964 | (1563206) ARROZ SAN JOSÉ GRADO 2 BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION | (1563206) ARROZ SAN JOSÉ GRADO 2 BOLSA 1K UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 1.090,00 | 0,00 | 0,00 | 1.050.760 |
| 0 2239-7-LR17 | AVENA SELECTA INSTANTANEA CAJA 500 G UNIDAD VIII REGION | 964 | (1433287) AVENA SELECTA INSTANTANEA CAJA 500 G UNIDAD VIII REGION | (1433287) AVENA SELECTA INSTANTANEA CAJA 500 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 871,00 | 0,00 | 0,00 | 839.644 |
| 0 2239-7-LR17 | SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G UNIDAD VIII REGION | 964 | (1448707) SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G UNIDAD VIII REGION | (1448707) SABORIZANTE NESTLE MILO BOLSA 700 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 4.728,00 | 0,00 | 0,00 | 4.557.792 |

| | | | | | | | | |
|---|---|------|---|---|-----------------|------|------|------------|
| 0 2239-7-LR17 | SPAGHETTI LUCCHETTI N ° 78 BOLSA 400 G UNIDAD VIII REGION | 2892 | (1439722) SPAGHETTI LUCCHETTI N ° 78 BOLSA 400 G UNIDAD VIII REGION | (1439722) SPAGHETTI LUCCHETTI N ° 78 BOLSA 400 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 587,00 | 0,00 | 0,00 | 1.697.604 |
| 0 2239-7-LR17 | SALSA DE TOMATE SAN REMO BOLSA 200 G UNIDAD VIII REGION | 2892 | (1429252) SALSA DE TOMATE SAN REMO BOLSA 200 G UNIDAD VIII REGION | (1429252) SALSA DE TOMATE SAN REMO BOLSA 200 G UNIDAD VIII REGION ; Región del Biobío ; Chiguayante; Miguel Grau 139, Chiguayante | 301,00 | 0,00 | 0,00 | 870.492 |
| Orden de Compra Proveniente de convenio marco | | | | | Neto | \$ | | 35.042.364 |
| | | | | | Dcto. | \$ | | 0 |
| | | | | | Cargos | \$ | | 0 |
| | | | | | Subtotal | \$ | | 35.042.364 |
| | | | | | Exento | \$ | | 0 |
| | | | | | Imp. específico | \$ | | 0 |
| | | | | | Total | \$ | | 35.042.364 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2771-387-CM21 dirigida a VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público ligualltariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



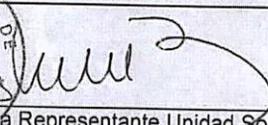
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
COMITÉ TÉCNICO – FINANCIERO ADMINISTRATIVO

i.- Contratación y/o prestación de servicios para aprobación y autorización de comité técnico:
(Se completa un formulario por cada petición)

| Monto | Contratación y/o Servicio | Solicita autorización |
|------------------|--|-----------------------|
| De 0 a 100 UTM | Contratación a Honorarios | |
| | Arriendo de Inmuebles y Vehículos | |
| | Servicios técnicos y profesionales | |
| De 100 a 200 UTM | Todas las contrataciones y/o Servicios | |
| De 200 UTM o más | Renovaciones | |
| | Todas las contrataciones y/o Servicios | X |

ii.- Antecedentes de la Solicitud (Especifique los datos necesarios, según el tipo de solicitud):

| | |
|----------------------|---|
| Programa: | ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES |
| Detalle Adquisición: | Adquisición cajas Básicas de alimentos No Percibibles para casos Sociales que lo ameriten |
| Monto: | \$35.000.000.- |
| Antecedentes: | Convenio Marco, Fondo Asistencia Social |


 Nombre y Firma Representante Unidad Solicitante
MONSERRAT SBARBARO BARREDA
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO:

| Aprueba / Autoriza | | |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Pospone// Rechaza | CAUSALES | Marque la que corresponde |
| | No cuenta con disp. Presupuestaria | |
| | Problemas de forma | |
| | No hay financiamiento | |
| | Liquidez | |

Observaciones del comité:


 REPRESENTANTE COMITÉ

Carro de compras - Alimentos Website

| ECOMARK - DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA | | | | |
|---|---|---------------------------|----------------------|-------------------------|
| LE CF TA DAD ID 1448257 |  POLVO SEMIDES- NESTLE IDEAL INS- BOLSA 900 G UNI- | MONTO UNITARIO \$4.235 | CANTIDAD - 964 + | SUBTOTAL \$4.082.540 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| PC BC ID |  OLISEO HALLADO UNIDAD | MONTO UNITARIO \$1.586 | CANTIDAD - 964 + | SUBTOTAL \$1.528.904 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| AF PA ID |  PROPRODEX VERDE OLSA 1K UNIDAD | MONTO UNITARIO \$883 | CANTIDAD - 1928 + | SUBTOTAL \$1.702.424 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| AV NI ID |  NSA BLANCA GRA- OLSA 1K UNIDAD | MONTO UNITARIO \$878 | CANTIDAD - 2892 + | SUBTOTAL \$2.539.176 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| AF BC ID |  RAFLORES GRADO 1 UNIDAD | MONTO UNITARIO \$1.069 | CANTIDAD - 964 + | SUBTOTAL \$1.030.516 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| AV NI ID |  LECTA INSTANTA- 500 G UNIDAD | MONTO UNITARIO \$845 | CANTIDAD - 964 + | SUBTOTAL \$814.580 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| S/ BC ID |  NTE NESTLE MILO G UNIDAD | MONTO UNITARIO \$4.000 | CANTIDAD - 964 + | SUBTOTAL \$3.856.000 |
| REGIÓN: Región del Biobío | | | | |
| SF NI DA ID 1448257 |  PARMA TALLARI- BOLSA 400 G UNI- | MONTO UNITARIO \$502 | CANTIDAD - 2892 + | SUBTOTAL \$1.451.784 |

ID 1500052

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| S/ | TOMATE MALLOA | | | |
| IT | DOYPACK 200 G UNI- | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| D/ | | \$319 | - 2892 + | \$922.548 |
| ID 1436692 | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| JL | ISERVA AL NATU- | | | |
| R/ | OSÉ BAJO EN SODIO | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| IL | 3 G UNIDAD | \$1.534 | - 1928 + | \$2.957.552 |
| ID 1454467 | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| SC | UREZZA POSTA CON | | | |
| C/ | SOBRE 55 G UNI- | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| D/ | | \$340 | - 2892 + | \$983.280 |
| ID 1610003 | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| C/ | ANTANEO NESCAFE | | | |
| IT | L TARRO 170 G UNI- | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| D/ | | \$3.822 | - 964 + | \$3.684.408 |
| ID 1450192 | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| IT | PREMIUM CEYLON | | | |
| C/ | 3 BOLSAS UNIDAD | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| ID | | \$2.382 | - 964 + | \$2.296.248 |
| | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|-----------|-------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| AC | SETAL MIRAFLORES | | | |
| BC | 1 UNIDAD | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| ID | | \$1.410 | - 1928 + | \$2.718.480 |
| | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|-----------|-------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| H/ | EN POLVOS YANINE | | | |
| BC | 1 UNIDAD | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| ID | | \$670 | - 1928 + | \$1.291.760 |
| | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|-----------|-------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| JL | OLVO SPRIM FRAM- | | | |
| BL | 3RE 35 G UNIDAD | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| ID | | \$187 | - 1928 + | \$360.536 |
| | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

| | | | | |
|-----------|---------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| LF | SAF-INSTANT | | | |
| SF | 125 G UNIDAD | MONTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
| ID | | \$1.305 | - 964 + | \$1.258.020 |
| | | | | |

REGIÓN: Región del Biobío

C/ARTON NORMAL
ES VIII REGION
ID

MONTO UNITARIO
\$600

CANTIDAD
- 964 +

SUBTOTAL
\$578.400

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

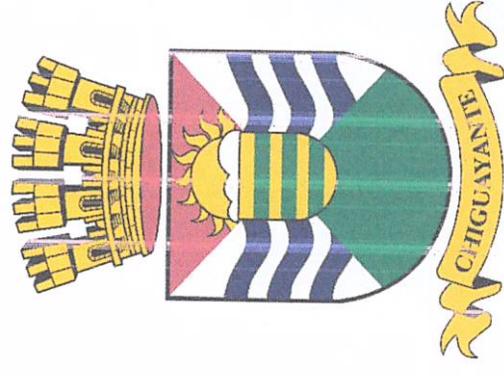
Subtotal: \$34.057.156

Unidad de compra MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Total: \$34.057.156

GENERAR ORDEN DE COMPRA

**CUENTA
JUZGADO POLICIA LOCAL DE CHIGUAYANTE-2021**



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Septiembre 2021

QUÉ ES UN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

TRIBUNAL ESPECIAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA

DOBLE DEPENDENCIA

• **Orgánico/Municipalidad -- Funcional/Corte Apelaciones.**

- Ley 15.231 Orgánica de los Juzgados de Policía Local.

Artículo 8°.- Los Jueces de Policía Local serán *independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones.* Son aplicables a los Jueces de Policía Local las disposiciones de los artículos 84°, 85° y 86° de la Constitución Política; durarán por consiguiente, indefinidamente en sus cargos y no podrán ser removidos ni separados por la Municipalidad. Los Jueces de Policía Local estarán **directamente sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones.** Asimismo, dichos Jueces estarán obligados a remitir cada tres meses a la Corte de Apelaciones que corresponda un **informe de la gestión del Tribunal** a su cargo, para que la Corte los considere en la calificación anual del Juez.

Artículo 56. Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales.

APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY

EFFECTIVIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

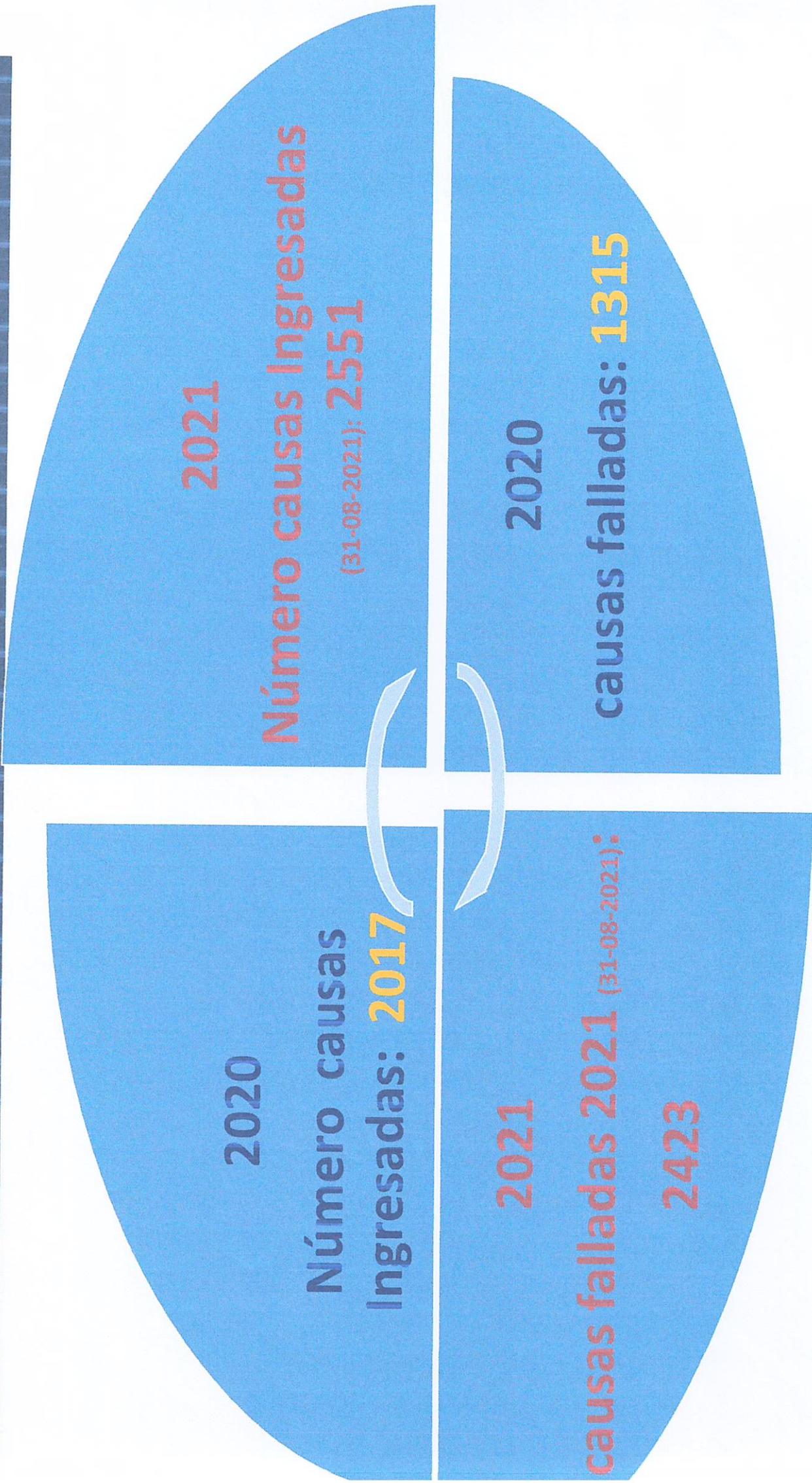
- Ordenanzas Municipales:
 - Ambiental
 - Mascotas
 - Ruidos Molestos
 - Publicidad y Propaganda

**POR QUÉ ES
IMPORTANTE UN
JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL:**

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS CONCRETOS DE CIUDADANOS

- Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores
- Ley de **Copropiedad Inmobiliaria**
- Ley General de **Urbanismo y Construcciones (construcciones irregulares)**
- Ley de **Tránsito**
- Ley de **Alcoholes**
- Ley de **Votaciones Populares y Escrutinios**
- Ley de **Bosques**
- Ley de Seguridad Privada y **Guardias**
- Ley de **Discapacidad**
- Etc.

JPL DE CHIGUAYANTE EN NUMEROS (2020-2021)



JPL DE CHIGUAYANTE EN NUMEROS (2020-2021)

Ingresos por multas 2020-2021

| MUNICIPALIDAD D | | AI 29-08-2021 | | Presupuesto Actualizado | Total Ingresos |
|------------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1150802001001 | Multas Juzgado Policia Local | \$ | 60.000.000 | \$ | 34.369.331 |
| 1150802001999 | Otras Multas Beneficio Municipal | \$ | - | \$ | 15.577.878 |
| 1150802003001 | LEY 19.925 ART.57 60% MUNICIPAL | \$ | 3.500.000 | \$ | 582.745 |
| 1150802004001 | LEY 19.925 ART.57 40% SERVICIO SALUD | \$ | 2.500.000 | \$ | 388.490 |
| | | | Total | \$ | 50.918.444 |
| | | | | | |
| MUNICIPALIDAD D | | AI 31-12-2020 | | Presupuesto Actualizado | Total Ingresos |
| 1150802001001 | Multas Juzgado Policia Local | \$ | 60.000.000 | \$ | 17.319.470 |
| 1150802001999 | Otras Multas Beneficio Municipal | \$ | - | \$ | 3.722.686 |
| 1150802003001 | LEY 19.925 ART.57 60% MUNICIPAL | \$ | 3.500.000 | \$ | 618.199 |
| 1150802004001 | LEY 19.925 ART.57 40% SERVICIO SALUD | \$ | 2.500.000 | \$ | 412.182 |
| | | | Total | \$ | 22.072.537 |

Fuente DAF

DESAFIOS Y PROBLEMAS JPL

- **Adaptación continua:**

- Responder a las necesidades de la comunidad
- Sociedad dinámica y en constante cambio
- Estándar de atención de usuarios
- Innovar
- Incorporar tecnología en servicios
- Mejorar servicios

- **Pandemia**

- **Masividad**



DESAFIOS Y PROBLEMAS JPL

- Masividad casos
 - aumento del casos
 - Consumo- Transito- copropiedad- electorales (vocales versus votantes) ordenanzas municipales-

may-21
Este calendario está diseñado para facilitar su uso como un planificador.

| Lunes | | Martes | | Miércoles | | Jueves | | Viernes | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|--|--|--|---|--------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|----|
| Lunes | | Martes | | Miércoles | | Jueves | | Viernes | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 COMPLEJAS 09:00: 39376 10:30: 37881 11:30: 38923 12:00: 36460 13:00: 38070 | 7 SIMPLES - GLORIA 09:00: 40113 11:30: 40212 10:00: 39376 12:00: 39538 10:00: 40268 12:00: 39512 10:30: 40241 13:00: 37589 11:00: 40209 | 8 SIMPLES - GLORIA 09:00: 38148 12:00: 39538 10:00: 39308 12:00: 39512 11:00: 39405 13:00: 39544 11:30: 39407 | 9 SIMPLES - GLORIA 09:00: 37749 10:00: 39308 11:00: 35309 BCI 12:00: 37603 | 10 COMPLEJAS 09:00: 39781 (CONSUMO) 11:00: 40132 12:00: 40236 13:00: 38040 | 11 COMPLEJAS 09:00: 38249 09:30: 38116 10:00: 38249 11:30: 38116 11:00: 38036 11:30: 38557 12:00: 37782 12:30: 37718 13:00: 41168 | 12 COMPLEJAS 09:00: 38148 12:00: 39538 10:00: 39308 12:00: 39512 11:00: 39405 13:00: 39544 11:30: 39407 | 13 COMPLEJAS 09:00: 40424 10:30: 40300 11:30: 38923 12:30: 40057 | 14 COMPLEJAS 09:00: 40424 10:30: 40300 11:30: 38923 12:30: 40057 | 15 INDAGATORIA 09:00: 35417 11:30: 37917 09:30: 36648 12:00: 41188 10:00: 41188 12:30: 38151 11:00: 40275 13:30: 41244 | 16 SIMPLES - GLORIA (GGSS) 09:00: 41561 09:30: 41560 10:00: 41559 10:30: 41558 11:00: 41557 11:30: 41556 11:30: 38734 13:30: 41166 13:00: 38734 13:30: 41167 | 17 FERIADO | 18 COMPLEJAS 09:00: 38580 10:30: 38580 11:00: 41359 11:00: 41334 | 19 COMPLEJAS 09:00: 38580 10:30: 38580 11:00: 41229 12:00: 35877 13:00: 38560 | 20 SIMPLE 09:00: 40275 11:30: 41344 09:30: 41158 12:30: 41006 10:30: 41358 13:00: 39186 10:30: 41359 11:00: 41334 | 21 COMPLEJAS 09:00: 38360 10:30: 36580 11:00: 38360 12:30: 35427 | 22 COMPLEJAS 09:00: 38853 VIDEO 10:00: 37369 12:00: 39048 13:00: 38472 | 23 INDAGATORIA 09:00: 35869 11:30: 41554 09:30: 40786 12:00: 40655 10:30: 41395 13:30: 42726 11:00: 40935 13:30: 41280 | 24 SIMPLES - GLORIA 09:00: 41174 12:30: 39363 09:30: 41503 11:00: 41853 10:00: 41587 10:30: 39066 absolución de posiciones | 25 COMPLEJAS 09:00: 38580 10:30: 38580 11:00: 41229 12:00: 35877 13:00: 38560 | 26 COMPLEJAS 09:00: 41123 10:30: 38580 11:00: 37737 12:00: 38015 13:00: 41369 | 27 COMPLEJAS 09:00: 36800 10:30: 38580 11:00: 41229 12:00: 35877 13:00: 38560 | 28 COMPLEJAS 09:00: 41123 10:30: 38580 11:00: 37737 12:00: 38015 13:00: 41369 | 29 SIMPLES - GLORIA 09:00: 38959 09:30: 38103 10:00: 38959 10:30: 38103 11:00: 40902 11:30: 41750 12:00: 40902 13:00: 41744 13:00: 41266 | 30 INDAGATORIA 09:00: 41341 11:30: 41512 10:00: 41464 12:00: 41415 10:30: 41464 13:00: 41415 10:30: 41027 13:00: 41852 11:00: 41505 13:30: 41906 | 31 |

Proyectos 2020-2021

- Capacitaciones comunitarias/Inspectores
- Otorgamiento de permisos provisorios
- Seguimiento de causas por internet
- Pago en línea
- Recepción de escritos por correo
- Tramitación masiva (adaptación de sistemas)
- Notificación por mail
- Trámite fácil
- Mejoramiento de servicios web

Chiguayante
INVITAN:
Directivos, Organizaciones Comunitarias,
Jueces de Paz, Local de Chiguayante

CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES Y DIRIGENTAS VECINALES

VIERNES 19/NOV/ 15:30 HORAS

Tema: Funcionamiento del Juzgado de
Policía Local en tiempos de pandemia.

MARTES 24/NOV/ 15:30 HORAS

Tema: Ley del Consumidor.

VIERNES 26/NOV/ 15:30 HORAS

Tema: Ordenanzas Municipales.

Se realizará a través de:

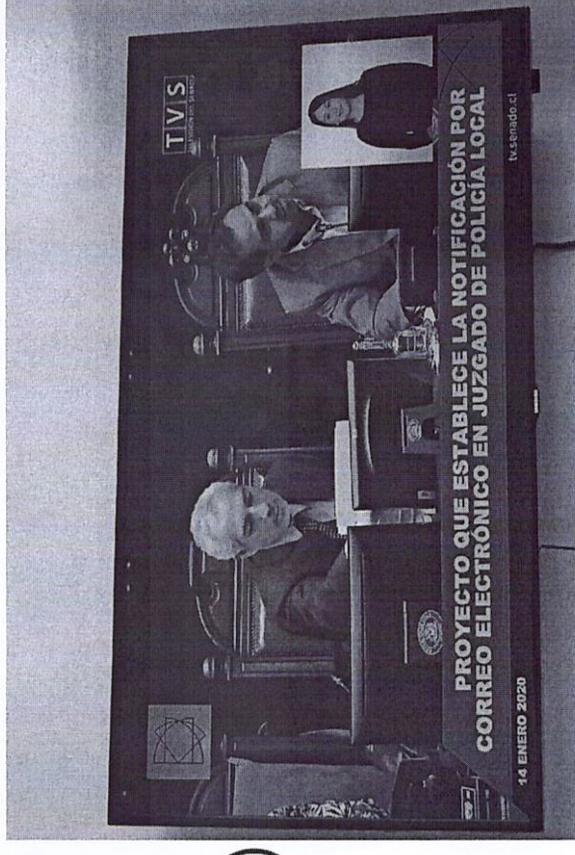
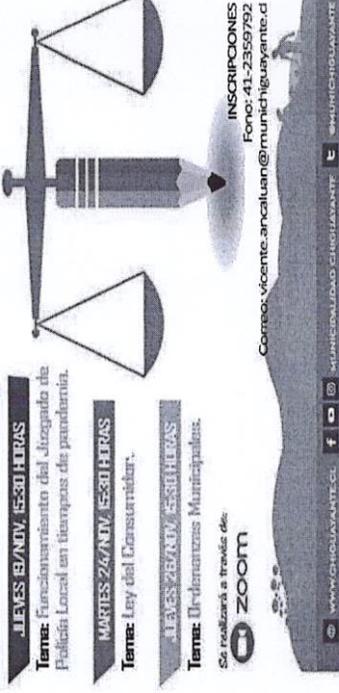


INSCRIPCIONES

Fono: 41-2359792

Correo: vicente.ancaluan@municipioghuyante.cl

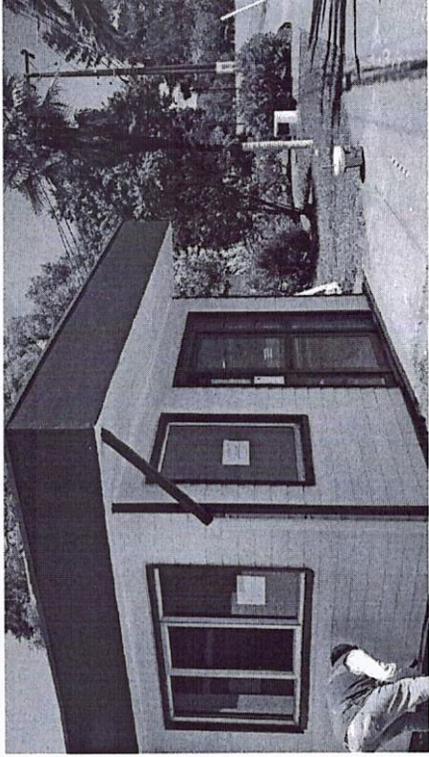
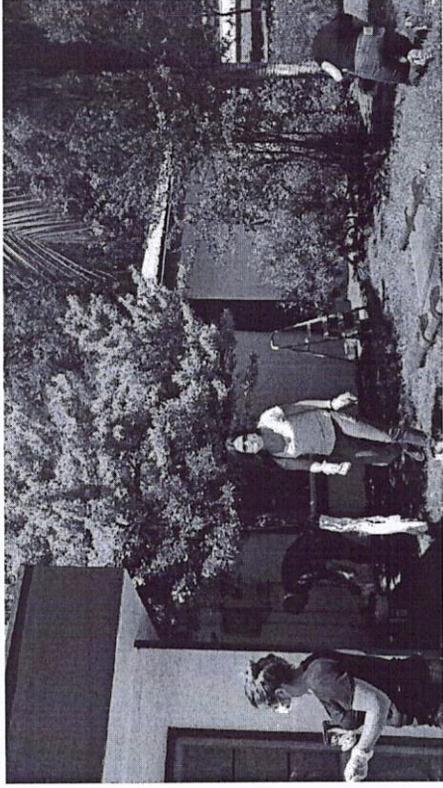
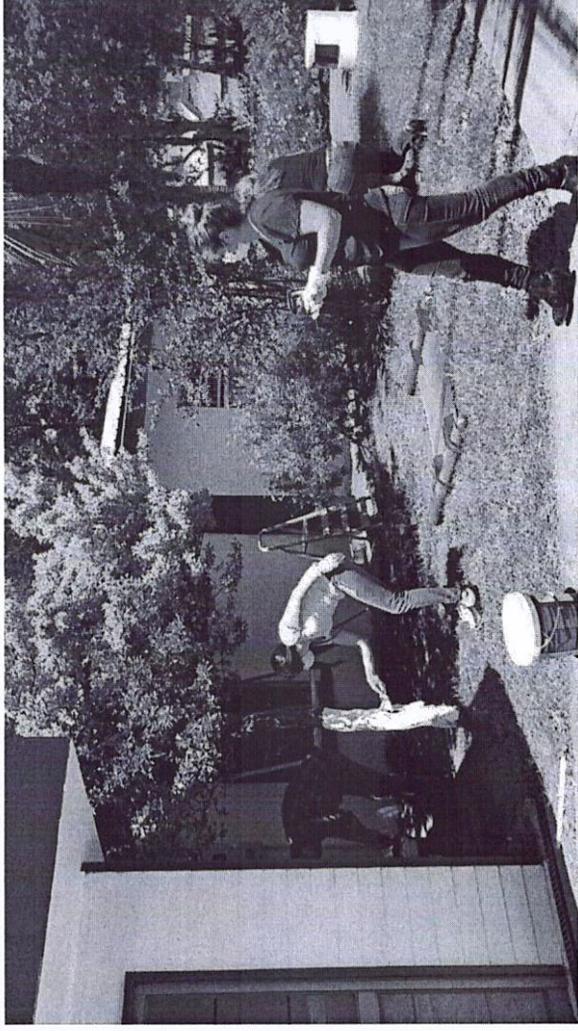
Como: vicente.ancaluan@municipioghuyante.cl



Problemas

- **Infraestructura**
- **Recursos humanos**

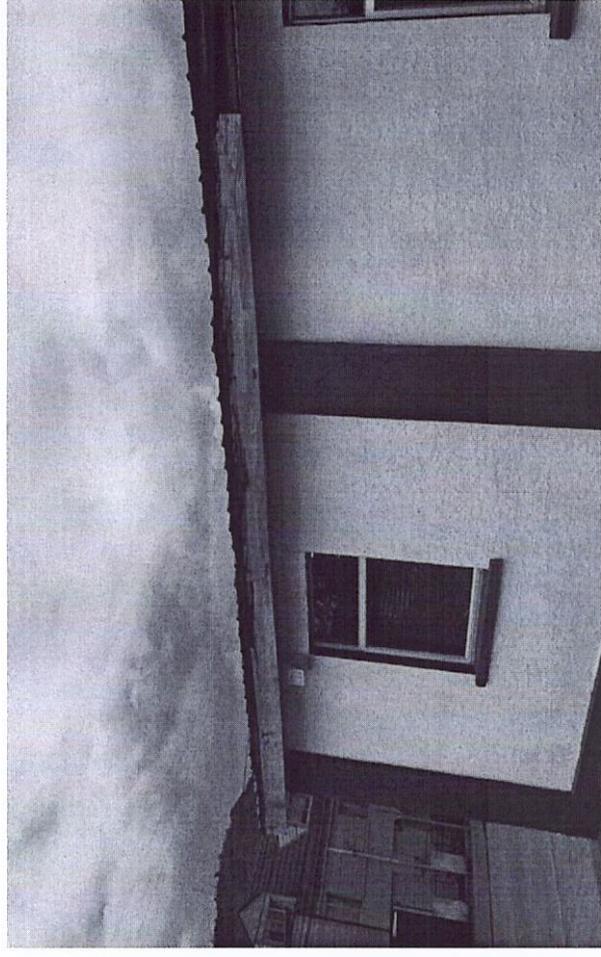
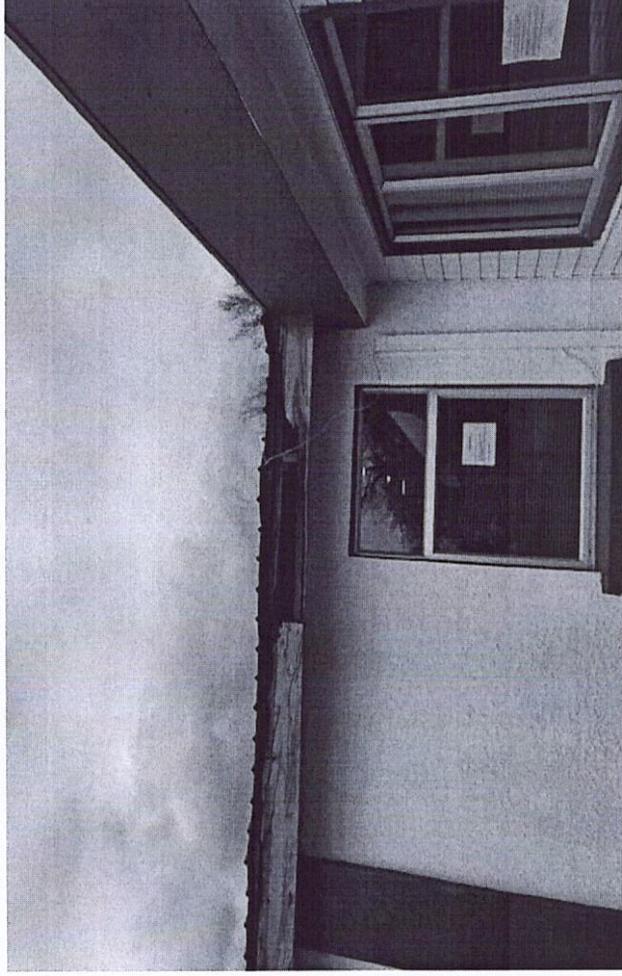
Infraestructura



Habilitar dependencias



Mejoras al edificio y dependencias (frontis-techo)



Archivo judicial



Quienes están detrás y son el Juzgado



Necesidades de personal

- Abogado/a
- Receptor
- Necesidades de Pandemia
- Aumento de casos